

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1198/1223/04/2021
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiuno, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

No asistió: Ing. Ismael Atilio Nolasco.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1197/1222/04/2021 de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	1. Solicitar a Junta Directiva la autorización de refuerzo presupuestario para la ejecución de los saldos remanentes de años anteriores del componente no. 4 infraestructura social, en su línea de acción 3: construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "familias sostenibles".	Oficiosa
Unidad de Comercialización de Proyectos	2. "Informe de seguimiento a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados, con datos al 31 de marzo de 2021".	Oficiosa
Unidad Oficialía de Cumplimiento	3. Informe de ejecución del programa de prevención de lavado de dinero y de activos correspondiente al primer trimestre del año 2021.	Oficiosa
Unidad de Créditos	4. Informe unidad de créditos al mes de marzo 2021.	Oficiosa
Unidad de Préstamos	5. Informe de cierre de cartera activa de inversiones a largo plazo correspondiente al mes de marzo de 2021.	Oficiosa
Unidad de Préstamos	6. Informe de cartera COVID correspondiente al primer trimestre del año 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	7. Solicitud de autorización para la devolución de depósitos en garantía de la Caja de Crédito de Candelaria la Frontera.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	8. Informe de cierre de cartera pasiva a marzo 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	9. Informe de disponibilidades de fondos de marzo de 2021.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	10. Solicitud de aprobación de los estados financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	11. Solicitud de aprobación de los estados financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	12. Informe financiero de FONAVIPO al 31 de marzo de 2021.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	13. Informe anual de evaluación técnica de la gestión integral de riesgos correspondiente al año 2020.	Oficiosa

Unidad de Riesgos	14. Informe anual de la gestión del riesgo operacional correspondiente al año 2020.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	15. Informe de gestión de riesgo financiero a marzo 2021.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	16. Solicitud de modificaciones al manual de riesgo operacional.	Oficiosa
Unidad de Auditoría Interna	17. Informes de auditoría interna al 31 de marzo de 2021.	Oficiosa

ACUERDO No. 8759/1198 SOLICITAR A JUNTA DIRECTIVA LA AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SALDOS REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES DEL COMPONENTE No. 4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN SU LÍNEA DE ACCIÓN 3: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES".

La administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, presenta a Junta Directiva, autorización de refuerzo presupuestario para la ejecución de los saldos remanentes de años anteriores del componente No.4 infraestructura social, en su línea de acción 3: construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "familias sostenibles".

I. ANTECEDENTES

- a) Que mediante Decreto Ejecutivo No. 58, de fecha 19 de octubre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 195, tomo No. 413, del 20 de octubre de 2016, la Presidencia de la Republica designó a la Secretaría Técnica y de Planificación, como la institución pública coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social.
- b) Que sobre la base de lo previsto en el Art. 34 de la Ley de Desarrollo y Protección Social, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, ahora denominada Comisión Presidencial de Operaciones, Gabinete de Gobierno, es la administradora del Registro Único de Participantes (RUP), herramienta fundamental para la coordinación de las intervenciones y programas sociales del gobierno para optimizar los recursos disponibles.
- c) Mediante el Decreto Ejecutivo No. 28, publicado en el Diario Oficial No. 106, Tomo No. 415 de fecha 9 de junio de 2017, se crea la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en adelante "La Estrategia", la cual tiene por objeto contribuir a la erradicación de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, de manera progresiva mediante la promoción del ejercicio pleno de derechos, la protección social, el fortalecimiento de las capacidades, la creación de oportunidades y la participación ciudadana, conteniendo un conjunto de acciones

interinstitucionales e intersectoriales de política pública, dirigidas a la atención prioritaria de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema

- d) Como parte de "La Estrategia", se crea el componente 4 Infraestructura Social y sus tres líneas de acción, las cuales son:

Línea Acción 1: Energía, Agua Potable, Saneamiento y protección de Fuentes de Agua.

Línea Acción 2: Mejora y Equipamiento de Centro de Salud y Educación.

Línea Acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Legalización

- e) El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), tiene dentro de sus facultades ser la única institución del gobierno que otorga subsidios o contribuciones para vivienda; y así mismo la Institución cuenta con la experiencia y estructura organizativa para dar asistencia social a las comunidades
- f) En el mes de agosto 2017, se recibe nota del Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, informando que ha notificado al Ministro de Hacienda, la propuesta para que FONAVIPO invierta durante el ejercicio fiscal 2018 la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500,000.00) y que estos recursos se integren dentro del presupuesto 2018
- g) En el mes de febrero 2018, se recibió de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Guía Operativa del componente 4, Infraestructura Social, en la cual se establece las normas, criterios y condiciones que regirán la ejecución y utilización de los recursos del componente, que se implementará en el marco de la Estrategia de Erradicación de la pobreza Familias Sostenibles
- h) Con fecha 17 de julio de 2018, se recibió nota Referencia SETEPLAN-DGCPS-0102-5/2018, de parte de la Secretaría Técnica y de Planificación, donde se nos notifica que el Ministerio de Hacienda tiene conocimiento sobre la propuesta de distribución de recursos FOCAP-PAPSES, para que FONAVIPO invierta durante el ejercicio 2019 la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200,000.00), los cuales fueron incorporados en el Presupuesto 2019
- i) Con fecha 19 de julio 2018, la Unidad de Tesorería informó que se recibió la cantidad de US\$500,000.00 dólares, para financiar el componente de Infraestructura Social de la Estrategia de la Erradicación de la Pobreza.
- j) Con fecha 16 de agosto 2018, la Unidad de Tesorería informó que se recibió la cantidad de US\$1,000,000.00, completando el monto total de US\$1,500,000.00
- k) En Acuerdo No. 8041/1068 de Sesión de Junta Directiva de FONAVIPO No. JD 1068/1093/08/2018, de fecha 30 de agosto de 2018, quedó

establecido el Acuerdo No. 5, que dice: "Autorizar a la Administración, el cobro del 7% por la administración de los fondos, para compensar los gastos operativos y administrativos, con base a lo establecido en la Política Institucional para el cobro por el reconocimiento de administración de fondos externos

- l) Dentro de la Guía Operativa del Componente No. 4 Infraestructura Social, en su línea de acción 3, se definen tres modalidades de intervención:
1. Construcción y Mejoramiento de Vivienda,
 2. Compra de Lotes y Construcción de Vivienda,
 3. Apoyo Técnico para la Legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda
- m) En la modalidad Apoyo Técnico para la Legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda, se establecen dos momentos de intervención: El primero la Legalización, la cual consiste en el apoyo a la seguridad jurídica de la tenencia del inmueble a las familias participantes en la Estrategia, mediante un proceso de legalización que se realizará a través del **Convenio Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Apoyo técnico para la legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles"**, por un monto de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) para la ejecución de esta modalidad; finalizando con la construcción o mejoramiento de vivienda. Este convenio fue suscrito entre las partes, el 21 de septiembre de 2018, con vigencia de un año, a partir de la fecha de su suscripción, el 21 de septiembre de 2018, por el monto señalado.
- n) En fecha 21 de septiembre de 2019, se suscribe la Adenda #1 a dicho convenio, modificando en su Cláusula Segunda, como compromiso de FONAVIPO, realizar una transferencia económica al ILP, por la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00), totalizando el monto del convenio en SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00)
- o) Con fecha 13 de noviembre de 2019, se recibió transferencia por la cantidad de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00)
- p) Con fecha 15 de noviembre de 2019, se recibió transferencia por la cantidad de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00), completando con esta cantidad, UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200,000.00)

- q) En sesión de fecha 29 de enero de 2020, por medio del Acuerdo de Junta Directiva No. 8360/1134, se autoriza el refuerzo presupuestario de la cantidad arriba mencionada.
- r) En fecha 02 de septiembre de 2020, se suscribió la Adenda #2 al Convenio mencionado en el literal m), modificando en su Cláusula Segunda, como compromiso de FONAVIPO, realizar una transferencia económica al ILP, por la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), totalizando el monto del convenio en UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00).

II. DESARROLLO

Bajo este contexto, luego de revisar la información presentada por la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, la cual ha sido conciliada previamente con la Unidad de Presupuestos, es necesario solicitar a Junta Directiva autorización para realizar refuerzo presupuestario correspondiente a los valores remanentes no ejecutados del año 2020, que totalizan un monto de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,251.44)**, para la ejecución del Componente No. 4 Infraestructura Social, en su línea de acción 3: construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles" según el detalle siguiente:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 5,251.44
TOTAL INGRESOS		\$ 5,251.44

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	A PERSONAS NATURALES	\$ 5,251.44
TOTAL EGRESOS		\$ 5,251.44

III. MARCO NORMATIVO

Art. 45 de Ley de FONAVIPO, El Fondo dictará las normas e instructivos sobre la administración del Programa de Contribuciones y la cuantía y forma de la misma, de tal manera que cumpla la finalidad social de su establecimiento.

Art. 14 Literal "b", establece que la Junta Directiva debe "Aprobar el Plan Anual de Inversiones del Fondo, en el cual se estiman las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución".

Estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles

IV. LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL, RECOMIENDA A JUNTA DIRECTIVA:

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario correspondiente a los valores remanentes, que totalizan un monto de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,251.44)**, para la ejecución del Componente No. 4 Infraestructura Social, en su línea de acción 3: construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles" según el detalle siguiente:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 5,251.44
TOTAL INGRESOS		\$ 5,251.44

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	A PERSONAS NATURALES	\$ 5,251.44
TOTAL EGRESOS		\$ 5,251.44

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, **ACUERDA:**

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario correspondiente a los valores remanentes, que totalizan un monto de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,251.44)**, para la ejecución del Componente No. 4 Infraestructura Social, en su línea de acción 3: construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles" según el detalle siguiente:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 5,251.44
TOTAL INGRESOS		\$ 5,251.44

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	A PERSONAS NATURALES	\$ 5,251.44
TOTAL EGRESOS		\$ 5,251.44

ACUERDO No. 8760/1198 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS, CON DATOS AL 31 DE MARZO DE 2021".

La Administración, a través de la Unidad de Comercialización de Proyectos, presenta a Junta Directiva, el informe de seguimiento a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados, con datos al 31 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES

Efectuar un seguimiento constante al plan de ventas 2021, con el objetivo de darle cumplimiento o en su defecto, superar de manera oportuna las situaciones que impidan la venta de las unidades habitacionales, de acuerdo a lo planificado.

II. DESARROLLO

Se dio a conocer el avance en la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados por FONAVIPO, a través de un cuadro resumen consolidado de ventas, a fin de que Junta Directiva conozca el grado de avances en las ventas de manera general.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Relación %	Monto vendido	Unidades vendidas al 31/03/2021	Unidades en inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén*	495	494	99.8%	6,852,138.14	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Res. Los Almendros II*	720	719	99.9%	14,404,101.89	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Cond. Prozacvia	416	416	100.0%	9,139,842.63	0	0	0	0	0	0	Finalizado
Cond. Santa Lucía	948	887	93.6%	17,622,986.42	10	61	0	8	13	10	30
TOTAL	2579	2516	97.6%	48,029,069.08	10	63	2	8	13	10	30

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en comodato a 30 años.

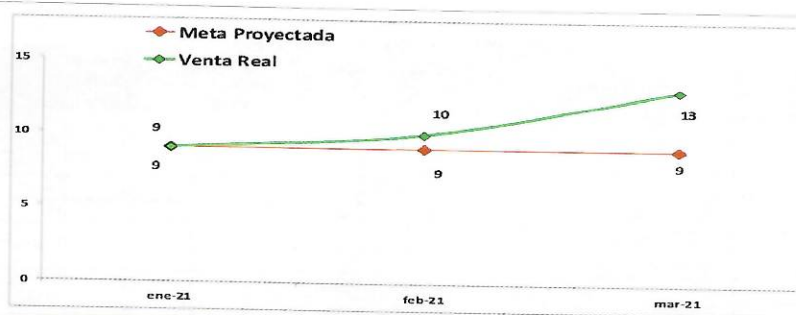
Total viviendas escrituradas	97.6%
Total viviendas comercializadas	96.8%

Datos al 31 de Marzo de 2021

Se informó gráficamente el seguimiento al cumplimiento de ventas mes a mes, tal como se presenta en la gráfica, midiendo 2 factores que inciden directamente en la comercialización de las viviendas, tales como:

- Línea de las ventas mensuales.
- Línea de las ventas proyectadas.

Tal como se muestra en el siguiente gráfico:



CONCEPTO	ene-21	feb-21	mar-21	TOTAL
Meta Proyectada	9	9	9	113
Nuevo Belén				0
Los Almendros				0
Procavia				0
Santa Lucía	9	9	9	113
Venta Real	9	10	13	32
Los Almendros				0
Procavia				0
Santa Lucía	9	10	13	32
Ventas mensual	\$ 190,979.04	\$ 213,650.04	\$ 268,281.06	\$ 672,910.14
Los Almendros				\$0.00
Procavia				\$0.00
Santa Lucía	\$190,979.04	\$213,650.04	\$268,281.06	\$672,910.14
Precio promedio	\$ 21,219.89	\$ 21,365.00	\$ 20,637.00	\$ 21,028.44

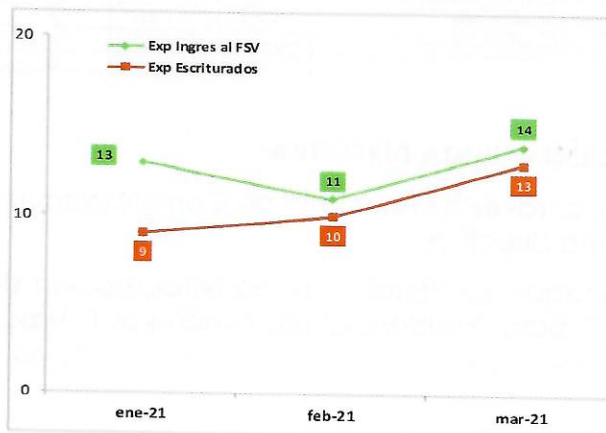
*Metas vigentes para el año 2021

Seguimiento de metas	100%	111%	144%	ACUMULADA
				28%

Meta proyectada a Marzo/2021	27
Venta real al 31/03/2021	32
SUPERAVIT	5

GRÁFICA DE TIEMPOS

Tiempos comparativos de las viviendas ingresadas a trámite al FSV y de las viviendas escrituradas por mes (acumulado hasta el 31 de marzo/2021):



ESTATUS	ene-21	feb-21	mar-21	TOTAL
Exp Ingres al FSV	13	11	14	38
Exp Escriturados	9	10	13	32

Datos al 31 de Marzo de 2021

De enero a marzo/21, llevamos acumulado 2 expedientes rechazado por parte del F.S.V., el resto se encuentra en gestión.

DETALLE DE EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL MES DE MARZO DE 2021.

EXPEDIENTES INGRESADOS AL "F.S.V." EN EL MES DE MARZO DE 2021

#	Proyecto habitacional	Sector económico	Nombre del cliente	Fecha reserva	Fecha ingreso	Tiempo que tarda el cliente en documentar (días)	Tiempo que tarda el FSV en tramitar los créditos (días)	Estatus a la fecha
1	Santa Lucía	F	Marta Alicia Fatima Miranda Martinez	14/10/2020	18/3/2021	155	13	control de calidad
2	Santa Lucía	F	Jose Fernando Rosales Escobar	8/3/2021	18/3/2021	10	13	esperando # de crédito
3	Santa Lucía	F	Jessica Yanessa Escobar Ruiz	25/1/2021	8/3/2021	42	23	Aprobado
4	Santa Lucía	I	Josue Elezer Recinos Castaneda	13/3/2021	18/3/2021	5	13	T.S.
5	Santa Lucía	F	Rafael Alonso Ascencia Lopez	15/3/2021	18/3/2021	3	13	T.S.
6	Santa Lucía	I	Wendy Carolina Quiñonez Ramos / Dinora Guaddupe Ramos Santana	15/3/2021	18/3/2021	3	13	Prospecto
7	Santa Lucía	F	Roberto Alejandro León Figueroa	12/3/2021	18/3/2021	6	13	Referencia
8	Santa Lucía	F	Karen Elizabeth Chavez Fuentes	26/2/2021	4/3/2021	6	27	Aprobado
9	Santa Lucía	F	David Ernesto Sanabria Bueno	5/3/2021	10/3/2021	5	21	Aprobado
10	Santa Lucía	I	Oscar Gonzalo Vega Quiñonez	10/2/2021	10/3/2021	28	21	Análisis de crédito
11	Santa Lucía	I	Roxana Esmeralda Mejía Orellana	12/3/2021	18/3/2021	6	13	T.S.
12	Santa Lucía	F	Cecilia Ester Velasquez Flores	8/3/2021	10/3/2021	2	21	Aprobado
13	Santa Lucía	Salv. Exterior	Sonia Margarita Monterosa de Garcia	10/3/2021	10/3/2021	0	21	Análisis de crédito
14	Santa Lucía	F	Javier Alexander Carranza Chavez	15/3/2021	18/3/2021	3	13	Referencia
						Tiempo promedio	20	17

* Datos al 31 de marzo del 2021

DETALLE DE EXPEDIENTES ESCRITURADOS AL F.S.V. EN EL MES DE MARZO DE 2021

EXPEDIENTES ESCRITURADOS CON EL "F.S.V." EN EL MES DE MARZO DE 2021

#	Proyecto habitacional	Sector económico	Nombre del cliente	Fecha reserva	Fecha ingreso	Tiempo que tarda el cliente en documentar (días)	Tiempo que tarda el FSV en tramitar los créditos (días)	Fecha escrituración
1	Santa Lucía	F	Ana Marisela Juarez de Martínez	2/2/2021	16/2/2021	14	21	9/3/2021
2	Santa Lucía	I	Rosa Iris Godínez Leiva	29/7/2020	8/12/2020	132	100	18/3/2021
3	Santa Lucía	F	Noemi Del Rocío Luna Navas	27/1/2020	10/2/2021	380	29	11/3/2021
4	Santa Lucía	F	Erika Yesenia Rivera Acevedo	17/2/2021	24/2/2021	7	22	18/3/2021
5	Santa Lucía	I	William Alexis Argüeta Zaldaña	9/12/2020	16/12/2020	7	83	9/3/2021
6	Santa Lucía	F	José Arnulfo Roque Chavez	18/1/2021	22/1/2021	4	48	11/3/2021
7	Santa Lucía	F	Manuel Isai Martínez Turcios	10/2/2021	17/2/2021	7	20	9/3/2021
8	Santa Lucía	Salv. Exterior	Katy Elizabeth Orellana de Melendez	16/12/2020	22/1/2021	37	46	9/3/2021
9	Santa Lucía	I	Andrés Alejandro Gonzalez Garcia	20/1/2021	22/1/2021	2	48	11/3/2021
10	Santa Lucía	F	Wendy Carolina Mejía Valencia	14/1/2021	22/1/2021	8	55	18/3/2021
11	Santa Lucía	I	Gloria Alejandra Chavez Rivera	11/2/2021	16/2/2021	5	30	18/3/2021
12	Santa Lucía	F	José Alejandro Escobar	11/2/2021	16/2/2021	5	23	11/3/2021
13	Santa Lucía	I	Juan Manuel Hernandez Ortiz	2/2/2021	10/2/2021	8	36	18/3/2021
						Tiempo promedio	47	43

* Datos al 31 de Marzo de 2021

III. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración, a través de la Unidad de Comercialización de Proyectos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 31 de marzo de 2021.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Relación %	Monto vendido	Unidades vendidas al 31/03/2021	Unidades en inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén*	495	494	99.8%	6,862,138.14	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Res. Los Almendros II*	720	719	99.9%	14,404,101.89	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Cond. Procavia	416	416	100.0%	9,139,842.63	0	0	0	0	0	0	Finalizado
Cond. Santa Lucía	948	887	93.6%	17,522,986.42	10	61	0	8	13	10	30
TOTAL	2579	2516	97.6%	48,029,069.08	10	63	2	8	13	10	30

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	97.6%
Total viviendas comercializadas	98.5%

Datos al 31 de Marzo de 2021

2. Darse por enterados del cumplimiento de metas de ventas para el año 2020, con datos al 31 de marzo de 2021.



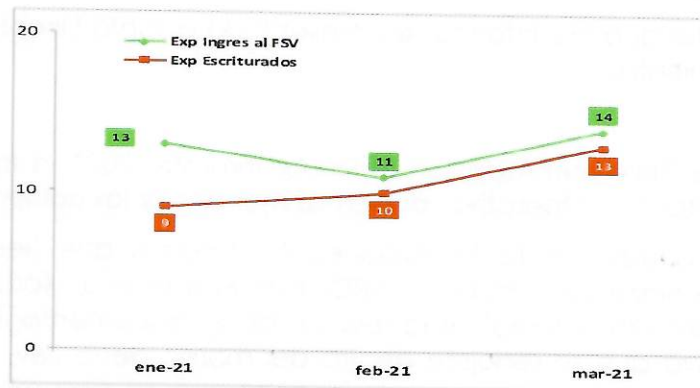
CONCEPTO	ene-21	feb-21	mar-21	TOTAL
Meta Proyectada	9	9	9	113
Nuevo Belén				0
Los Almendros				0
Procavia				0
Santa Lucía	9	9	9	113
Venta Real	9	10	13	32
Los Almendros				0
Procavia				0
Santa Lucía	9	10	13	32
Ventas mensual	\$ 190,979.04	\$ 213,650.04	\$ 268,281.06	\$ 672,910.14
Los Almendros				50.00
Procavia				50.00
Santa Lucía	\$ 190,979.04	\$ 213,650.04	\$ 268,281.06	\$ 672,910.14
Precio promedio	\$ 21,219.89	\$ 21,365.00	\$ 20,637.00	\$ 21,028.44

*Metas vigentes para el año 2021

Seguimiento de metas	100%	111%	144%	ACUMULADA
				28%

Meta proyectada a Marzo/2021	27
Venta real al 31/03/2021	32
SUPERAVIT	5

3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados de enero hasta el 31 de marzo del año 2021



ESTATUS	ene-21	feb-21	mar-21	TOTAL
Exp Ingres al FSV	13	11	14	38
Exp Escriturados	9	10	13	32

Datos al 31 de Marzo de 2021

De enero a marzo/21, llevamos acumulado 2 expedientes rechazado por parte del F.S.V., el resto se encuentra en gestión.

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer, lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales”, para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 31 de marzo de 2021.
2. Darse por enterado del cumplimiento de metas de ventas para el año 2021, con datos al 31 de marzo de 2021.

3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados hasta el 31 de marzo del año 2021.
4. Darse por enterado de estrategias para incrementar las ventas en Condominio Santa Lucia al 31 de marzo 2021.

ACUERDO No. 8761/1198 INFORME DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO YD E ACTIVOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

La administración a través de la Oficialía de Cumplimiento, presenta a Junta Directiva, informe de ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al Primer Trimestre del año 2021.

I. ANTECEDENTES

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos en sesión No. COLDA – 02-28/04/2021, de fecha 28 de abril de 2021, acordó:

1. Darse por enterado del Informe de Ejecución del Programa de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos correspondiente al primer trimestre de 2021.
2. Recomendar que ese informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

II. DESARROLLO

Entre las acciones implementadas en el Primer Trimestre 2021, a través del cumplimiento del Plan Operativo, podemos mencionar las siguientes:

- a) Reuniones virtuales a 12 instituciones Autorizadas que tienen una relación de negocios con FONAVIPO con el objeto de fortalecer el “conocimiento de cliente”, y la revisión de la documentación legal administrativa que se requiere dentro del marco de la Ley, además de los requisitos para continuar realizando nuevos desembolsos de créditos, en dichas visitas se evaluó el grado de cumplimiento y aplicación de las diversas disposiciones emitidas en la legislación salvadoreña, para la prevención del delito de lavado de dinero y activos de cada una de las Instituciones Autorizadas.
- b) Respuestas a las 50 solicitudes recibidas de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) y Unidad Especializada Contra el Lavado de Activos, de la Fiscalía General de la República.
- c) Fuentes consultadas para la inclusión de personas naturales y jurídicas involucradas en hechos ilícitos relacionados con lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo a la lista de cautela de FONAVIPO.
- d) Se rindió informe de verificación de transacciones de las IA's que sobrepasan los umbrales establecidos en el art. 9A de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

- e) Informe a la UIF de operaciones o transacciones que sobrepasan los parámetros establecidos en la Ley, pero son consideradas como transacciones reguladas.
- f) Informe de ROS a la UIF, de lo cual se especifica que no hubieron transacciones sospechosas que reportar.

III. MARCO NORMATIVO

1. Referente Técnico:

- Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos.
- Norma Técnica para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo NRP-08.

2. Atribución Legal:

- **Manual de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo de FONAVIPO.**

IV. ACUERDO DE COMITÉ

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos en sesión No. **COLDA-02-28/04/2021**, en acuerdo número **3/28/04/2021** de fecha 28 de abril de 2021, acordó:

1. Darse por enterado del informe de ejecución del programa de prevención de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo correspondiente el primer trimestre de 2021.
2. Recomendar que ese informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Oficialía de Cumplimiento, recomienda a la Junta Directiva:

Darse por enterados del informe de ejecución del programa de prevención de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo correspondiente al primer Trimestre de 2021.

VI. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Oficialía de Cumplimiento, **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe de ejecución del programa de prevención de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo correspondiente al primer Trimestre de 2021.

ACUERDO No. 8762/1198 INFORME UNIDAD DE CRÉDITOS AL MES DE MARZO 2021.

La administración a través de la Unidad de Créditos, presenta a Junta Directiva, informe de la Unidad de Créditos al mes de marzo 2021.

I. ANTECEDENTES

La administración a través de la Unidad de Créditos en sesión de Comité de Riesgos No. CR-04/28/04/2021, de fecha 28 de abril 2021, presentó el informe de Colocación de créditos al mes de marzo 2021.

II. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados y gestiones realizadas en el Programa de Créditos, a través de la colocación de fondos, correspondiente al mes de marzo 2021.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa la colocación de recursos financieros en las Instituciones Autorizadas al mes de marzo 2021, según el siguiente detalle:

- I. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS AL MES DE MARZO 2021.
- II. COLOCACIÓN POR LÍNEA DE CRÉDITO AL MES DE MARZO 2021 (En Millones de US\$).
- III. INSTITUCIONES ATENDIDAS
- IV. EFECTIVIDAD CRÉDITO PUENTE AL MES DE MARZO 2021.
- V. DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS AL MES DE MARZO 2021.
- VI. DEMANDA ATENDIDA AL MES DE MARZO 2021.
- VII. DEMANDA ATENDIDA POR DESTINO AL MES DE MARZO 2021.
- VIII. RESUMEN DE COLOCACION DE CREDITOS AL I TRIMESTRE 2021 (PROYECTADO vrs EJECUTADO).
- IX. INSTITUCIONES AUTORIZADAS QUE SE ACOGIERON A LAS POLÍTICAS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS ANTE LA EMERGENCIA COVID-19.
- X. ACCIONES REALIZADAS
- XI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

IV. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités:

- Numeral 4.6.1 Las resoluciones resultantes de los Comités, deberán ser presentadas a Junta Directiva a través de las propuestas que se consideren sean de competencia para ésta, para su aprobación o conocimiento.

Ley de FONAVIPO


- El Art. 2 de la Ley de FONAVIPO, establece que "El Fondo tiene por objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social".
- El Art. 14, literal f) establece que son atribuciones de Junta Directiva "Normar las operaciones Activas y Pasivas de la Institución".

V. ASPECTOS RELEVANTES

Se presenta la colocación realizada al I Trimestre 2021, Proyectado vrs Ejecutado.

Mes	Proyección (POA 2021)	Proyección Acumulada	Real Mensual	Real Acumulada
Enero	\$ 1,575,600.00	\$ 1,575,600.00	\$ 66,500.00	\$ 66,500.00
Febrero	\$ 1,575,000.00	\$ 3,150,600.00	\$ 937,367.00	\$ 1,003,867.00
Marzo	\$ 1,475,600.00	\$ 4,626,200.00	\$ 700,735.33	\$ 1,704,602.33
Total		\$ 4,626,200.00		\$ 1,704,602.33

VI. INSTITUCIONES AUTORIZADAS QUE SE APEGARON A LAS POLÍTICAS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS ANTE LA EMERGENCIA COVID-19.



Las instituciones Autorizadas que se acogieron a las políticas para el pago de créditos otorgados a través de la "Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda", fueron:

- Caja de Crédito de Quezaltepeque
- Caja de Crédito de San Pedro Nonualco
- Caja de Crédito de Sonsonate
- COASPAE DE R.L.
- Caja de Crédito de Soyapango

A continuación, se presenta el monto acumulado de los créditos puente que se acogieron a las Políticas para el pago de Créditos ante la emergencia COVID-19, para el I Trimestre 2021, de los cuales se contó con traslados parciales y prórrogas otorgadas, contribuyendo a que \$1.9 millones no fueran prepagados por las instituciones debido a la poca demanda que han tenido en el otorgamiento de créditos para la liquidación de los puentes otorgados.

Concluyendo que fue de beneficio institucional el contar con las políticas aprobadas ante la emergencia COVID-19, contribuyendo esta política a que el saldo de cartera no se viera mayormente afectado.

DETALLE	CREDITO PUENTE	MONTO TRASLADADO	INTERESES PERCIBIDOS	MONTO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
Fueron 5 Instituciones Autorizadas las que se acogieron a la política COVID-19, para el I Trimestre 2021.	\$2,050,000.00	\$ 89,350.00	\$ 34,598.64	\$1,960,650.00

VII. ACCIONES REALIZADAS

- Las gestiones de negocio se continúan realizando vía correo, llamadas telefónicas y visitas a las Instituciones Autorizadas.
- Seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda.
- Apoyo a las IA's en seguimiento a descubiertas.
- Apoyo a las IA's que se apegan a las "Políticas para el pago de créditos ante la emergencia COVID-19".

- Se continúa con capacitaciones y retroalimentación sobre el Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, para el mes de marzo se capacitó a: Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios de los Mercados de Oriente (COOP1 de R.L.).
- Se realizaron gestiones para la búsqueda de instituciones con potencial para formar parte del Programa de Créditos, el 04 de marzo 2021 se sostuvo reunión con la Lic. Karla Beltrán Osegueda, Gerente General de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Afines de El Salvador de Responsabilidad Limitada, FEDECRECE de R.L., en la que se acordó que se sometería a solicitud del Consejo de Administración, propuesta para realizar análisis para el ingreso al Programa de Créditos. Así mismo se informa que se realizaron gestiones con Fundación Hábitat para la Humanidad El Salvador y FUNDASAL.
- Se han realizado gestiones de negociación para reactivación con las siguientes instituciones, con el objetivo de reactivar y contribuir en el saldo de cartera, pero a pesar de los esfuerzos que se han realizado para la reactivación no se han obtenido los resultados esperados debido a lo expresado por las instituciones, situación que continúa en el mes de abril manteniendo la baja demanda de recursos financieros por parte de las Instituciones Autorizadas.

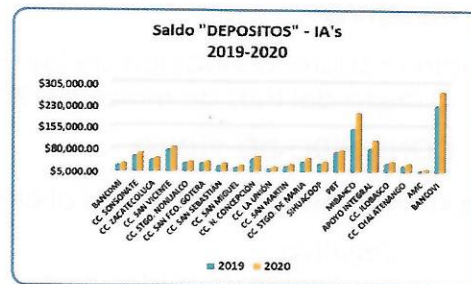
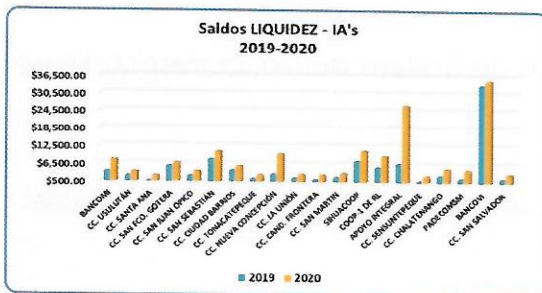
✓ Caja de Crédito Metropolitana	✓ BANCOFIT	✓ Caja de Crédito de San Juan Opico
✓ Caja de Crédito de Colón	✓ Caja de Crédito de Tonacatepeque	✓ Caja de Crédito de Ciudad Arce
✓ Caja de Crédito de San Alejo	✓ Caja de Crédito de Chalchuapa	✓ Caja de Crédito de Acajutla
✓ COOP-1 de R.L.	✓ Caja de Crédito de San Salvador	✓ Banco de los Trabajadores Salvadoreños
✓ PRIBANTSA	✓ Caja de Crédito de Ahuachapán	✓ Caja de Crédito de Aguilares
✓ Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	✓ Caja de Crédito de Santa Ana	✓ Caja de Crédito de La Libertad
✓ Caja de Crédito de Santiago de María		

- En las gestiones de colocación realizadas a la fecha las IA's exponen lo siguiente:
- Existe baja demanda en créditos de vivienda.
- Cambio en políticas para el otorgamiento de créditos, atención de solicitudes de créditos de clientes recurrentes, alto nivel de desempleo, condiciones especiales de financiamiento por parte de otros proveedores, reorientación a otro sector de la economía en el otorgamiento de créditos, ocasionando no lograr el objetivo de la reactivación.
- La demanda de recursos para el mes de abril se ha visto más disminuida, a la fecha únicamente se ha desembolsado el monto de \$100,000.000, a pesar de que se tenían identificado un potencial de negocio por el monto de \$740,000.000, sin embargo, se están realizando todos los esfuerzos para cumplir lo identificado.
- Se realizó visita en acompañamiento de Director Ejecutivo, a la Caja de Crédito Metropolitana, se sostuvo reunión con jefe y asistente Financiero, en el desarrollo de la reunión expusieron que dentro de la proyección de su plan operativo 2021 tienen programado enfocarse en el otorgamiento

de créditos para vivienda y si FONAVIPO contaba con proyectos de vivienda para su financiamiento.

- El 16 de abril 2021 se visitó la Caja de Crédito de San Alejo, con el objetivo de reanudar gestión de negocio y se brindó capacitación al Jefe Financiero, Jefe de Negocio y Ejecutivos de Créditos, a la fecha se encuentra en proceso que remitan cartera para realizar operación de desembolso a largo plazo.
- El 22 de abril 2021 se visitó a la Caja de Crédito de Colón, se sostuvo reunión con el Jefe de Negocios, acordando que la institución se reactivará en este mes y que identificarían cartera para determinar el monto a redescontar, a la fecha se ha revisado una cartera de créditos por un monto de \$1,367,792.34 determinando un potencial de negocio por la cantidad de \$773,780.23, sin embargo no se ha depurado el apartado de ingresos familiares de dicha cartera debido a que no ha remitido la información.
- Se han realizado gestiones de seguimiento para la calificación de instituciones al Programa de Créditos, con la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Afines de El Salvador de Responsabilidad Limitada, FEDECRECE de R.L., con fecha 25 de abril la institución notificó vía correo convocatoria a reunión para el día 29 de abril 2021, en la cual se presentará al Consejo de Administración el "Programa de Créditos de FONAVIPO".

➤ **PANORAMA FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS COMPARATIVO 2019 – 2020**



Con datos a Dic.2020 nuestros clientes presentan crecimiento en saldos de cuentas de activo que generan solvencia financiera, siendo una opción de las razones por las cuales efectúan pagos anticipados.

Fuente: Unidad de Riesgos FONAVIPO

VIII. ACUERDO DEL COMITÉ DE RIESGOS

1. Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de marzo 2021, presentado por la Unidad de Créditos.

2. Recomendar que este Informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

IX. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Créditos y con base en la recomendación del Comité de Riesgos recomienda a Junta Directiva, lo siguiente:

Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de marzo 2021, presentado por la Unidad de Créditos.

X. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de marzo 2021, presentado por la Unidad de Créditos.

ACUERDO No. 8763/1198 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021.

La administración a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, presenta a Junta Directiva, informe de cierre de cartera de inversiones o cartera activa correspondiente al 31 de marzo de 2021.

I. OBJETIVO

Informar sobre la situación de los saldos de cartera activa, correspondiente al cierre del mes de marzo de 2021.

II. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa hechos relevantes al cierre de cartera según el siguiente detalle:

- I. Objetivo
- II. Tendencia de saldos de cartera activa
- III. Saldo de cartera al cierre de diciembre
- IV. Recuperación de cartera normal y pagos adicionales
- V. Fuente de recursos
- VI. Ingresos por intereses
- VII. Recuperación de la cartera

Se anexa a la presente acta, presentación que contiene el desarrollo de los puntos antes mencionados.

III. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités, numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre la posición de FONAVIPO frente a los diferentes factores de riesgo y su estrategia de gestión de activos y pasivos y derivado de ello conocer sobre propuestas y/o modificaciones a las políticas de gestión de activos y

pasivos, de tasa de interés, de fondeo y recomendar acción a Junta Directiva.

IV. ASPECTOS RELEVANTES

- a. A marzo de 2021, el saldo de cartera fue de US\$39,925,909.28 registrando una disminución de US\$297,910.56 en relación con el saldo de febrero 2021 que fue de US\$40,223,819.84.
- b. Durante el mes de marzo se recuperó cartera adicional por la suma de capital de US\$ 182,912.98 que representa un 18% del total de capital recibido.

A continuación, se detallan los prepagos:

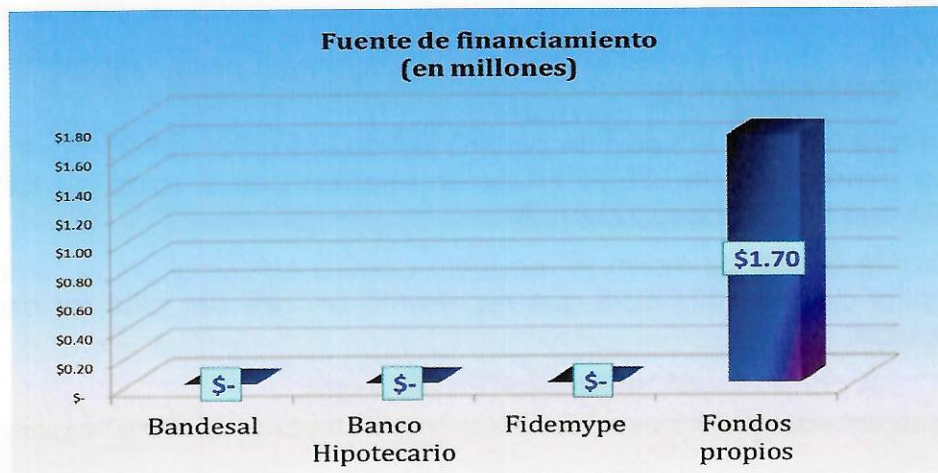
PAGOS ADICIONALES MARZO 2021			
INSTITUCION	FECHA	CAPITAL	CONCEPTO DE PAGO
CAJA DE CREDITO DESAN PEDRO NONUALCO	08/03/2021	\$ 49,482.53	Pago por descubertura
CAJA DE CREDITO DE AHUACHAPAN	16/03/2021	\$ 7,630.31	Pago por descubertura
CAJA DE CREDITO DE USULUTAN	22/03/2021	\$ 1,134.25	Pago anticipado por usuario
AMC DE R.L.	24/03/2021	\$ 124,665.89	Pago anticipado por exceso liquidez
		\$ 182,912.98	

- c. Se obtuvieron ingresos por recuperación normal o programada por US\$815,732.91 que representa el 82% con lo cual se obtuvo un ingreso total de US\$ 998,645.89.

Detalle de Ingresos:	K	%
Pagos adicionales	\$ 182,912.98	18%
Pagos Programados	\$ 815,732.91	82%
Total	\$ 998,645.89	100%

- d. A marzo 2021, la colocación en créditos asciende a US\$ 1,704,602.33 de los cuales el 70% (US\$ 1,200,000.00) han sido desembolsados mediante la Línea de Crédito Puente; el restante 30% (US\$504,602.33) ha sido otorgado a través de la Línea de Largo Plazo.

Las fuentes de financiamiento que han contribuido a esta colocación se detallan en la siguiente gráfica:



- e. La recuperación de intereses reales es de US\$ 243,588.00 en comparación con la proyección que es de US\$ 263,540.00 es menor en US\$ 19,952.00, esto se debe a que el saldo de cartera real es menor a la cartera proyectada.
- f. Al mes de marzo hemos tenido un porcentaje de recuperación del 38% equivalente a US\$4,389,143.68 comparado con el mes de febrero 2021 que el porcentaje de recuperación fue de 28% hay una variación de 10% esto impacta de manera directa al saldo de cartera.

V. CONCLUSIONES

- En el mes de marzo el saldo de cartera disminuyó en US\$297,910.56 en comparación con el saldo de cartera de febrero, esto debido a la baja colocación y los pagos adicionales que se han obtenido en este mes.
- En el mes de marzo se ha obtenido una recuperación real de US\$0.99 millones, mayor en US\$0.03 millones en comparación con la proyección de US\$0.96 millones, esto ha sido influenciado por los pagos anticipados.
- La recuperación real de capital de cartera al cierre del primer trimestre 2021, con respecto a la proyección del año 2021, se ha cumplido en un 38%, esta es afectada principalmente cuando existen pagos adicionales por las IA'S, que en la mayoría de ocasiones exponen que es por exceso de liquidez en el mercado, por lo que es necesario incrementar la colocación y así tener menos repercusiones en el saldo de cartera.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITE DE RIESGOS

El Comité de Riesgos, luego de escuchar y analizar el informe, ACUERDA:

- Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 31 de marzo de 2021.
- Recomienda que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 31 de marzo de 2021.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 31 de marzo de 2021.

ACUERDO No. 8764/1198 INFORME DE CARTERA COVID CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

La administración a través de la unidad de operaciones de préstamos, presenta el informe del primer trimestre de cartera COVID del año 2021.

I. OBJETIVO

Informar a los miembros de Junta Directiva, el saldo de la cartera COVID-19 y los movimientos que ha tenido en el primer trimestre del año 2021.

II. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa hechos relevantes al cierre del primer trimestre de cartera COVID-19 según el siguiente detalle:

- I. Objetivo
- II. Marco normativo
- III. Instituciones que solicitaron apegarse a la política en el primer trimestre de 2021.
- IV. Instituciones que solicitaron apegarse a la desde su entrada en vigencia hasta el 31 de marzo 2021.

Se anexa a la presente acta, presentación que contiene el desarrollo de los puntos antes mencionados.

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO

Art. 14 **Atribuciones de Junta Directiva:**

- literal f) Normar las operaciones activas y pasivas de la Institución;
- o) Las demás que le corresponden de acuerdo con esta Ley, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Art. 17 **Atribuciones del Director Ejecutivo**

- g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

Políticas para el Pago de Créditos de las Instituciones Autorizadas ante la Emergencia de COVID-19

La Unidad de Operaciones de Préstamos trimestralmente presentará informe a Comité de Riesgos y Junta Directiva de FONAVIPO con las Instituciones Autorizadas que se acogieron a esta Política.

IV. ASPECTOS RELEVANTES

a. Las instituciones que han solicitado apegarse a la política en el primer trimestre del año 2021 con prórroga de crédito puente, se detallan a continuación:

**INSTITUCIONES AUTORIZADAS QUE APLICARON A LA POLÍTICA PARA PAGO DE CRÉDITOS POR EMERGENCIA COVID-19
ACTIVAS. PRIMER TRIMESTRE 2021**

No.	INSTITUCIONES AUTORIZADAS CON AMPLIACIÓN DE PLAZO EN CREDITO PUENTE	MONTO OTORGADO	PAGARÉ	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERESES PERCIBIDOS	MONTO TRASLADADO	MONTO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	VENCIMIENTO AMPLIACIÓN DE PLAZO
1	CAJA DE CRÉDITO DE QUEZALTEPEQUE	\$ 50,000.00	129	21/01/2021	\$ 902.23	\$ 34,250.00	\$ 15,750.00	21/04/2021
2	CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO	\$ 300,000.00	198	26/01/2021	\$5,537.17		\$ 300,000.00	26/04/2021
3	CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE	\$ 100,000.00	1292	27/01/2021	\$1,845.77	\$ 55,100.00	\$ 44,900.00	27/04/2021
4	COASPAAE DE R.L.	\$ 800,000.00	1	25/02/2021	\$13,006.24		\$ 800,000.00	26/05/2021
5	CAJA DE CREDITO DE SOYAPANGO	\$ 500,000.00	1288	09/03/2021	\$8,316.36		\$ 500,000.00	07/06/2021
6	CAJA DE CREDITO DE SOYAPANGO	\$ 300,000.00	1289	16/03/2021	\$4,990.87		\$ 300,000.00	14/06/2021
	TOTAL	\$ 2,050,000.00			\$ 33,696.41	\$ 89,350.00	\$ 1,960,650.00	

b. Instituciones que solicitaron apegarse a la Política desde su entrada en vigencia al 31 de marzo de 2021.

INSTITUCIONES AUTORIZADAS QUE APLICARON A LA POLÍTICA PARA PAGO DE CRÉDITOS POR EMERGENCIA COVID-19. MAYO 2020-MARZO 2021

No.	INSTITUCIONES AUTORIZADAS CON AMPLIACIÓN DE PLAZO EN CREDITO PUENTE	MONTO OTORGADO	PAGARÉ	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERESES PERCIBIDOS	MONTO TRASLADADO DEL PLAZO ORIGINAL	MONTO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	VENCIMIENTO AMPLIACIÓN DE PLAZO	MONTO TRASLADADO CON AMPLIACION DE PLAZO
1	CAJA DE CREDITO DE LA UNIÓN	\$ 150,000.00	1245	06/05/2020	\$ 2,766.40		\$ 150,000.00	29/07/2020	\$ 101,050.00
2	CAJA DE CRÉDITO DE JUCUAPA	\$ 100,000.00	1243	20/05/2020	\$ 1,844.27	\$ 54,110.00	\$ 45,890.00	18/08/2020	\$ 45,890.00
3	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 100,000.00	518	11/06/2020	\$ 1,803.28		\$ 100,000.00	09/09/2020	\$ 100,000.00
4	CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE	\$ 100,000.00	1287	15/05/2020	\$ 1,803.28		\$ 100,000.00	09/09/2020	\$ 100,000.00
5	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 200,000.00	521	09/12/2020	\$ 3,688.52		\$ 200,000.00	09/03/2021	\$ 200,000.00
6	CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA	\$ 800,000.00	395	14/12/2020	\$11,126.42	\$ 617,175.00	\$ 182,825.00	11/03/2021	\$ 182,825.00
7	CAJA DE CRÉDITO DE QUEZALTEPEQUE	\$ 50,000.00	129	21/01/2021	\$ 902.23	\$ 34,250.00	\$ 15,750.00	21/04/2021	
8	CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO	\$ 300,000.00	198	26/01/2021	\$5,537.17		\$ 300,000.00	26/04/2021	
9	CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE	\$ 100,000.00	1292	27/01/2021	\$1,845.77	\$ 55,100.00	\$ 44,900.00	27/04/2021	
10	COASPAAE DE R.L.	\$ 800,000.00	1	25/02/2021	\$13,006.24		\$ 800,000.00	26/05/2021	
11	CAJA DE CREDITO DE SOYAPANGO	\$ 500,000.00	1288	09/03/2021	\$8,316.36		\$ 500,000.00	07/06/2021	
12	CAJA DE CREDITO DE SOYAPANGO	\$ 300,000.00	1289	16/03/2021	\$4,990.87		\$ 300,000.00	14/06/2021	
		\$ 3,500,000.00			\$ 44,822.83	\$ 760,635.00	\$ 2,739,365.00		\$ 729,765.00

Cabe destacar que todos los traslados se han dado dentro del plazo establecido.

V. CONCLUSIONES

- ▶ En el primer trimestre del año 2021, han sido 5 instituciones generando 6 operaciones que se han acogido a la política, cumpliendo con todos los requisitos previos para poder aplicar a esta.
- ▶ Desde que fueron aprobadas y entraron en vigencia las Políticas para el Pago de Créditos de las Instituciones Autorizadas ante la Emergencia de COVID-19 por FONAVIPO, se han realizado 12 operaciones a 9 instituciones que han solicitaron prórroga para créditos de línea puente.
- ▶ El monto que solicitó prórroga desde la entrada en vigencia de las políticas hasta el cierre de marzo 2021 fue de US\$778,715.00 y el monto trasladado a línea de crédito de Largo Plazo fue de US\$729,765.00, con un monto sin trasladar a largo plazo de US\$48,950.00, brindando una efectividad del 94%.
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.
-

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITE DE RIESGOS

El Comité de Riesgos, luego de escuchar y analizar el informe, ACUERDA:

- El Comité se dio por enterado del informe de cartera COVID-19 del primer trimestre del año 2021.
- Recomienda que el informe sea presentado a Junta Directiva.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cartera COVID-19 del primer trimestre del año 2021.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cartera COVID-19 del primer trimestre del año 2021.

ACUERDO No. 8765/1198 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DE DEPOSITOS EN GARANTIA DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA LA FRONTERA.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva la devolución de depósitos en Garantía de la Caja de Crédito de Candelaria la Frontera.

I. ANTECEDENTES

En fecha 16 de marzo de 2021, La Caja de Crédito de Candelaria la Frontera solicitó devolución de depósitos en garantía por pagares cancelados por un monto de \$117,574.95

La solicitud anterior obedece a que la Caja posee al cierre de marzo 2021 la siguiente disponibilidad a devolver:

DETALLE	MONTO	TOTAL
Saldo de cartera al 31/03/2021	\$ 0.00	
Garantía requerida de Cartera		\$ 0.00
Depósitos en Garantía por pagarés cancelados	\$ 117,574.95	
Depósitos en Garantía por pagarés vigentes	\$ 0.00	
Total de garantía al 31/03/2021		\$ 117,574.95
Total depósitos en garantía a devolver según solicitud		\$ 117,574.95

II. MARCO NORMATIVO**1. Creación del Depósito en Garantía**

Ley de FONAVIPO:

Art. 50 "Cuando la Institución Autorizada sea de las que deban tener cuenta con el Banco Central de Reserva, queda éste facultado para que en representación del Fondo debite a cuenta de la Institución de que se trate, las cuotas que esta le adeude.

En todos los demás casos, las Instituciones deberán mantener en el Fondo depósitos equivalentes al monto de pagos programados para un trimestre. Este depósito devengará el interés de mercado de las cuentas de ahorro.

2. Proceso de Devolución.

De acuerdo al procedimiento de Devolución de Depósitos en Garantía, los depósitos se devuelven a solicitud de la Institución Autorizada por los pagarés cancelados a una fecha determinada.

3. Autorización de la Devolución de los Depósitos en Garantía.

Con base a Reglamento de Firmas Autorizadas en lo que respecta al Acápito VI DELEGACIÓN DE ACUERDO A LA CLASE DE FIRMA, firma clase "A" correspondiente al Presidente y Director Ejecutivo; numeral 6.1.11. "Autorizar todo tipo de devolución del fondo hasta por US\$35,000.00. Cantidades mayores serán autorizadas por Junta Directiva". Por lo tanto, es competencia de Junta Directiva la autorización.

4. Provisión de Reserva de Liquidez para la Devolución de Depósitos en Garantía.

En Acuerdo No. 8668/1180 de fecha 16 de diciembre de 2020, Junta Directiva aprobó:

1. Continuar con la acción de liquidez contingencial para cancelar Depósitos en Garantía que las Instituciones Autorizadas tienen en FONAVIPO en las condiciones propuestas por la Administración por US\$50,000.00 mensuales.
2. Autorizar a la Administración mantener y continuar dicha reserva de liquidez contingencial invirtiéndola en depósitos a plazo de 30 a 90 días u otros instrumentos financieros equivalentes, a fin de que estos fondos generen un rendimiento para la Institución. **La reserva será utilizada para las devoluciones mayores de US\$35,000.00 que apruebe Junta Directiva.**

Al cierre de marzo de 2021, se tiene una provisión de US\$ 2,338,017.90 para devolver los depósitos en garantía mayores a \$35,000.00.

III. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración con base a los argumentos realizados, recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar la devolución de los depósitos en garantía de la Caja de Crédito de Candelaria la Frontera por un monto de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES (US\$117,574.95).

2. Autorizar la utilización de la provisión de reserva para la Devolución de los Depósitos en Garantía de la Caja de Crédito de Candelaria la Frontera por un monto de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES (US\$117,574.95).

IV. JUNTA DIRECTIVA, Con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la devolución de los depósitos en garantía de la Caja de Crédito de Candelaria la Frontera por un monto de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES (US\$117,574.95).**
2. **Autorizar la utilización de la provisión de reserva para la Devolución de los Depósitos en Garantía de la Caja de Crédito de Candelaria la Frontera por un monto de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES (US\$117,574.95).**

ACUERDO No. 8766/1198 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA A MARZO 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva el Informe de Cierre de Cartera Pasiva al 31 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos Virtual No. 04/28/04/2021 de fecha miércoles 28 de abril se presentó el Informe de Cierre de Cartera Pasiva del mes de marzo de 2021.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de los saldos de Cartera Pasiva y depósitos en garantía, históricos de la tasa pasiva, así como los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de marzo de 2021.

III. SALDOS DE CARTERA PASIVA

Al cierre del mes de marzo de 2021, la deuda total asciende a un monto de US\$14.93 millones, según el detalle siguiente:

Portafolio de Proveedores de Fondos

Cartera 31/3/2021

	INSTITUCION	CUPO	SALDO US\$	DISPONIBLE	PARTICIPACION	TASA PROM. PONDERADA	TASA PONDERADA POR IPR
1	BCIE	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	0.13%	0.00%	3.04%
2	BANDESAL*	\$ 23,000,000.00	\$ 12,862,815.01	\$ 10,137,184.99	86.15%	4.33%	5.03%
3	BANCO HIPOTECARIO	\$ 1,916,844.15	\$ 1,916,844.15	\$ -	12.84%	0.90%	7.00%
4	FIDEMYPE	\$ 1,300,000.00	\$ 130,593.70	\$ 1,169,406.30	0.87%	0.05%	6.25%
TOTAL		\$ 26,216,844.15	\$ 14,930,252.86	\$ 11,306,591.29	100.00%	5.29%	

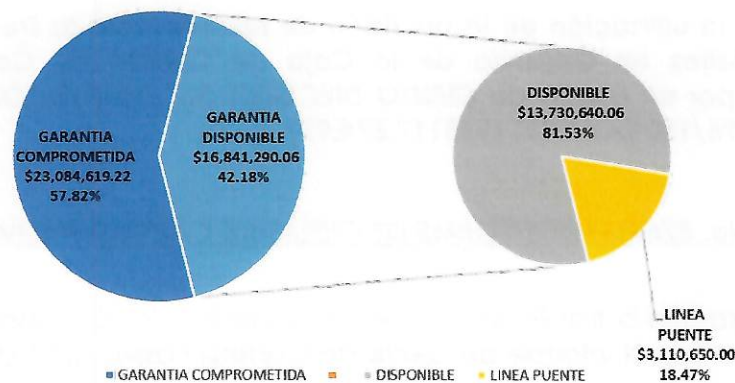
La suma de las tasas promedio ponderadas de las Instituciones Financieras es de 5.29%

Durante el primer trimestre se han realizado diferentes gestiones con Instituciones fondeadoras internacionales para ampliar nuestras fuentes de financiamiento, se ha sostenido reuniones KFW-Banco de Desarrollo del

Estado de la República Federal de Alemania, así como también con Oikocredit y Global Partnerships, con quienes se ha intercambiado información con el objetivo de que realicen una pre evaluación para el financiamiento hacia FONAVIPO.

IV. GARANTÍA DISPONIBLE

Del total del Saldo de Cartera al mes de marzo de 2021 (US\$39.92 millones), el 57.82% está comprometido (US\$ 23.08 millones) contando con una disponibilidad del 42.18% equivalente US\$16.84 millones.

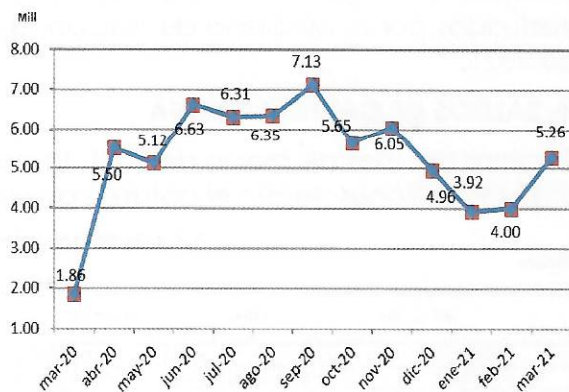


Nota: De los US\$16.84 millones, US\$13.73 millones se tienen disponibles para dar en garantía; los US\$3.11 millones restantes, lo constituyen créditos de Línea Puente otorgados para formación de cartera.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA DISPONIBLE

El análisis de la cartera disponible en función de las calificaciones de riesgo según la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), nos indica que el 100% se encuentra posicionada en categoría "A1".

SEGÚN SSF		PORCENTAJE
A1	\$ 16,841,290.06	100.00%
TOTAL	\$ 16,841,290.06	100.00%



De la cartera anterior, la garantía disponible conforme al listado aceptado por BANDESAL es de US\$5.26 Millones. (SALDOS AL 31-03-2021) es importante tener en cuenta que las variaciones se deben a las condiciones que exige BANDESAL, como, por ejemplo: Pagarés menores o iguales a 5 años de antigüedad, cantidad limitada de Instituciones elegibles (36) y créditos de más de 1 año plazo.

VI. INFORME SOBRE DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al cierre de marzo de 2021, el saldo de los depósitos en garantía asciende a **US\$9.27 millones**, conformado según lo siguiente:



Al mes de marzo 2021, se tiene una provisión de **US\$2,338,017.90** esto como contingencia para cubrir solicitudes de devolución de depósitos en garantía mayores a US\$35,000.00 autorizados por Junta Directiva.

VII. SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA

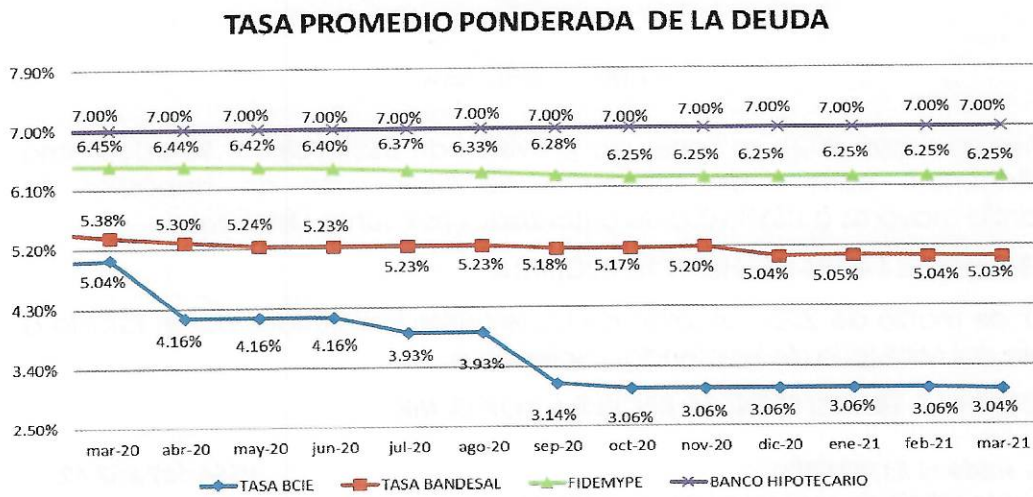
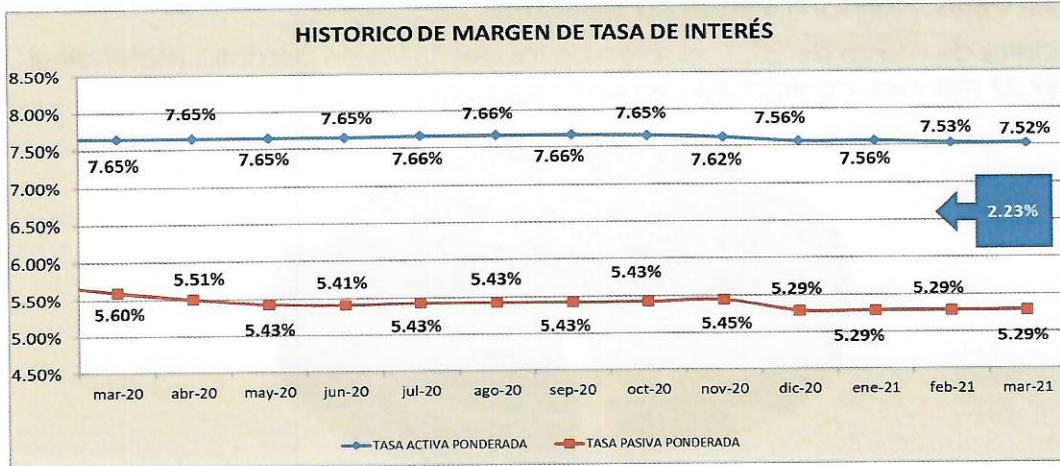
Al 31 de marzo de 2021, el saldo de los recursos transferidos por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, asciende a:

SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL MH

Total, saldo al 31/03/2021	US\$4,537,857.42
(El monto reflejado es el saldo de acuerdo al D.L. 745 de la Deuda del CIFONA2)	
En el mes se recibieron los siguientes ingresos:	
Por Venta de Vivienda	\$ 259,582.66
Recuperación del 3% (Devolución por FSV en concepto de Garantía de Viviendas)	\$ 16,040.97
Total, de Ingresos	\$ 275,623.63

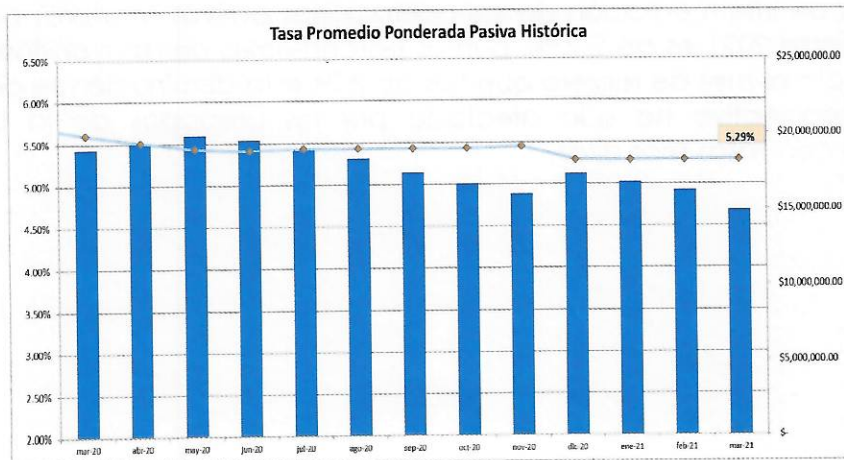
VIII. MARGINALIDAD DE LA TASA DE INTERES

El margen de intermediación de las operaciones activas (cartera) para el mes de marzo 2021 es de 2.23%, puntos porcentuales disminuyéndose 0.01 con respecto al mes de febrero que fue de 2.24 esta disminución se debe a que la Tasa Activa ha sido afectada por los prepagos de la IA's a préstamos con Tasas más altas.



INST. FINANCIERA	TASA		VARIACION
	2020	2021	
BCIE	5.04%	3.04%	-2.00%
BANDESAL	5.38%	5.03%	-0.35%
FIDEMYPE	6.45%	6.25%	-0.20%
BANC. HIPOTECARIO	7.00%	7.00%	0.00%

IX. TASA PONDERADA HISTÓRICA



X. CONCLUSIONES

- Al cierre del mes de marzo 2021 el total de la deuda con las Instituciones Financieras es de US\$14,930,252.86 con la suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de 5.29%
- La tasa promedio ponderada con nuestro principal fondeador BANDESAL es del 5.03% el cual tiene una participación en el saldo de la deuda del 86.15%
- El margen de intermediación para el mes de marzo es de 2.23% disminuyéndose 0.01 puntos porcentuales con respecto al mes de febrero que fue de 2.24%, es importante tomar en cuenta que las variaciones del margen de intermediación dependerán de las condiciones favorables de los créditos.

XI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos atendiendo la recomendación de la Unidad Financiera Institucional ACUERDA:

1. Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al mes de marzo de 2021.
2. Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

El Comité de Riesgos Virtual No. CR-04/28/04/2021, de fecha 28 de abril de 2021 luego de escuchar a la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al mes de marzo de 2021.

XIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al mes de marzo de 2021.

ACUERDO No. 8767/1198 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE MARZO DE 2021

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presentan a Junta Directiva el Informe de Disponibilidades de fondos al 31 de marzo de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de enero a marzo de 2021 según detalle:

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-4/28/4/2021, de fecha 28 de abril de 2021, se presentó el Informe de Disponibilidades del mes de marzo de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de enero a marzo de 2021. Recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el informe de Disponibilidades Bancaria del mes de marzo de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de enero a marzo de 2021.

III. MARCO LEGAL

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 40% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25% respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales
5. Mensualmente deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el sistema Financiero.

IV. CONTENIDO DEL PUNTO**A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco:**

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por bancos, que incluyen Depósitos en cuenta corriente, Depósitos en cuenta de ahorros y Depósitos a plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	% PARTICIPACION	MONTO NO SUJETOS A LINEAMIENTO \$	TOTALES	% PARTICIPACION	% RENDIMIENTO PROMEDIO POR BANCO DE LAS CUENTAS MARZO /2021
	mar-21	mar-21	mar-21	mar-21	mar-21	
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,270,703	19.21%	\$ 1,658,249	\$ 2,928,953	17.45%	1.96%
AGRICOLA S.A.	\$ 1,263,625	19.10%	\$ 3,589,475	\$ 4,853,100	28.91%	2.03%
PROMERICA S.A.	\$ 870,414	13.16%	\$ 13,831	\$ 884,246	5.27%	3.43%
DAVMENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 764,217	11.55%	\$ 2,234,785	\$ 2,999,002	17.86%	1.96%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 764,053	11.55%	\$ -	\$ 764,053	4.55%	3.43%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 656,336	9.92%	\$ 37,064	\$ 693,401	4.13%	2.00%
HIPOTECARIO S.A.	\$ 655,178	9.91%	\$ 1,655,846	\$ 2,311,024	13.77%	2.16%
G & T CONTINENTAL S.A.	\$ 370,000	5.59%	\$ 710,000	\$ 1,080,000	6.43%	3.77%
ACCOVI DE R.L.	\$ -	0%	\$ 88,028	\$ 88,028	0.52%	0.00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 187,170	\$ 187,170	1.11%	0.00%
TOTAL	\$ 6,614,527	100%	\$ 10,174,450	\$ 16,788,977	100%	

*El 25% del monto sujeto a lineamiento es de US\$1,653,631.71 para el mes de marzo 2021, los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujeto a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración.

*El rendimiento de las cuentas corresponde a la tasa promedio ponderada por banco que devengan los fondos que incluye las cuentas corrientes, ahorro y depósitos a plazo.

B. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presenta los rendimientos de los Fondos FONAVIPO y Fondos Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada)

COMPONENTE	FEBRERO-2020	MARZO-2021
Por Depósitos a Plazo	3.58%	3.58%
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

C. Saldos del disponible del mes de marzo de 2021

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$460,000.00; Fondos Restringidos de US\$294,938.49 y Depósitos a Plazo por US\$2,411,442.30; quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$2,181,146.34; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de marzo se colocaron US\$700,735.33, con fondos propios.

D. Variaciones del flujo de caja de enero a marzo de 2021

	VARIACION TRIMESTRAL		
	PROYECTADO	REAL	VARIACION
TOTAL INGRESOS	\$ 7,626,495.00	\$ 5,755,599.44	-\$ 1,870,895.56
INGRESOS DE CARTERA	\$ 3,933,435.00	\$ 5,062,098.29	\$ 1,128,663.29
INGRESOS POR VENTA DE VIVIENDA	\$ 571,725.00	\$ 671,530.44	\$ 99,805.44
RENTABILIDAD BANCARIA	\$ 21,335.00	\$ 21,970.71	\$ 635.71
FINANCIAMIENTO	\$ 3,100,000.00	\$ -	-\$ 3,100,000.00
TOTAL EGRESOS	\$ 7,634,971.00	\$ 5,168,231.99	-\$ 2,466,739.01
COLOCACION DE CREDITO	\$ 4,626,200.00	\$ 1,685,122.07	-\$ 2,941,077.93
TRANSFERENCIA CASA PARA TODOS	\$ 61,266.00	\$ 54,500.00	-\$ 6,766.00
BIENES Y SERVICIOS	\$ 294,520.00	\$ 335,092.98	\$ 40,572.98
REMUNERACIONES	\$ 569,710.00	\$ 494,546.03	-\$ 75,163.97
RENDIMIENTO DE DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 9,160.00	\$ -	-\$ 9,160.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 2,074,115.00	\$ 2,598,970.91	\$ 524,855.91

Mediante la herramienta del flujo de caja ayuda a mitigar el riesgo de liquidez, siendo las principales variaciones.

Ingresos

- La recuperación de los ingresos de cartera tuvo un incremento debido a los prepagos recibidos, de igual manera los ingresos por ventas de viviendas del proyecto Santa Lucia fueron superiores a los proyectados. Durante el primer trimestre no hubo necesidades de financiamiento.

Egresos:

- La colocación de crédito registra una disminución significativa durante el primer trimestre, la amortización de la deuda se han realizado pagos adicionales.

V. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica.
2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de marzo se ha cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese periodo.

VI. RECOMENDACION DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos atendiendo la recomendación de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, ACUERDA:

1. Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de marzo de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de enero a marzo de 2021.
2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

El Comité de Riesgos CR-4/28/4/2021 de fecha 28 de abril de 2021, después de escuchar a la administración, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria **del mes de marzo de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de enero a marzo de 2021.**

VIII. JUNTA DIRECTIVA, Con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Tesorería
ACUERDA:

Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de marzo de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de enero a marzo de 2021.

ACUERDO No. 8768/1198 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 31 DE MARZO DE 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-04/28/04/2021 del día 28 de abril de 2021.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021".

III. MARCO LEGAL

• **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y

del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos de fecha 28 de abril de 2021, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021, presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Estado de situación financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de marzo de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 8769/1198 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 31 DE MARZO DE 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-04/28/04/2021 del día 28 de abril de 2021.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021".

III. MARCO LEGAL

• **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos de fecha 28 de abril de 2021, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021 presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de marzo de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 8770/1198 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 31 DE MARZO DE 2021.

La Administración a través de la unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de marzo de 2021

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-4/28/04/2021, de fecha 28 de abril de 2021, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de marzo de 2021.

II. BASE LEGAL

1. Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Literal "m".

Establece que la Junta Directiva debe: "conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

2. Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002, Numeral 3.

“Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo...”

3. Reglamento de Comités, Numeral 5.2.2.2.9 Relacionados al Programa de Créditos y aspectos de tipo financiero y Legal de Relevancia Institucional.

“Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración”.

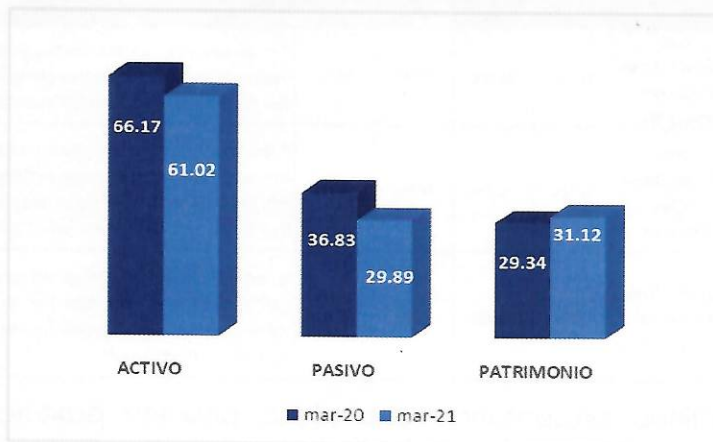
III. CONSIDERACIONES

Los Estados financieros de FONAVIPO se presentan bajo las siguientes consideraciones:

1. Con el objeto de facilitar el análisis e interpretación de las cifras de los Estados Financieros, se presenta con un enfoque financiero bancario.
2. Fuente para preparar este informe, han sido los Estados Financieros Gubernamentales siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución presupuestaria.

IV. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES RUBROS

De marzo/2020 a marzo/2021
(En Millones US\$)



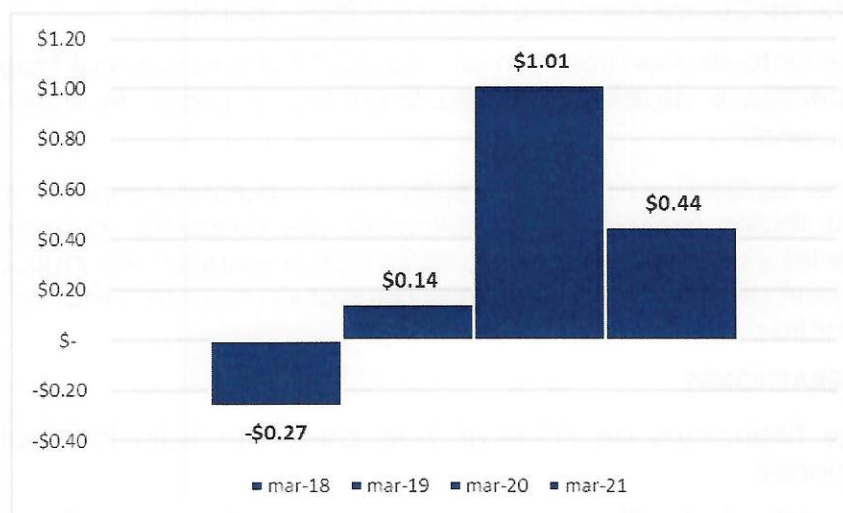
Al hacer la comparación entre marzo 2020 y marzo 2021

- Los Activos han disminuido en US\$5.15 Millones se debe principalmente a las variaciones en el saldo de cartera
- En Pasivos se ha disminuido US\$6.93 Millones,
- El Patrimonio ha aumentado US\$1.78 Millones.

El patrimonio presenta una variación positiva al recibir ingresos por la venta de viviendas del Programa Casa Para Todos.

V. COMPARATIVO DE RESULTADOS

De marzo/2020 a marzo/2021
(En Millones US\$)



La utilidad a marzo 2021 es de US\$444,995.08 presentando una perspectiva positiva durante los últimos tres años.

La Utilidad reflejada depende de los ingresos no operacionales; es decir de los ingresos por las ventas de viviendas del programa "Casa para Todos"

VI. INDICADORES DE SOLVENCIA

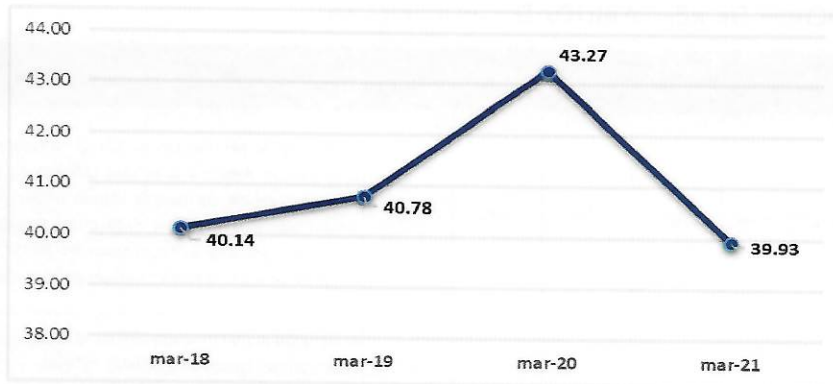
De marzo/2020 a marzo/2021

INDICADOR	SSF	Sistema Financiero*	mar-20	mar-21	Dif.	COMENTARIO
Coficiente Patrimonial	Fondo Patrimonial/Activos Ponderados Mínimo 12%	15.11%	34.74%	40.56%	5.82%	El incremento en el indicador obedece principalmente a la disminución registrada en los activos ponderados de riesgo es decir que se ha incrementado el respaldo patrimonial.
Endeudamiento Legal	Fondo patrimonial/pasivos totales Mínimo 7%	11.61%	66.29%	84.64%	18.35%	El incremento en el indicador obedece principalmente a la disminución registrada en los pasivos ponderados de riesgo, es decir que la Institución cuenta con los recursos necesarios para respaldar cualquier obligación con fondos propios.
Coficiente de inversión en Activo Fijo	Activo Fijo/Fondo Patrimonial Máximo 75%	15.00%	10.98%	9.98%	-0.99%	La variación del indicador refleja disminución del fondo patrimonial en mayor proporción que el activo fijo; la utilización de los recursos patrimoniales ha disminuido en bienes de carácter permanente

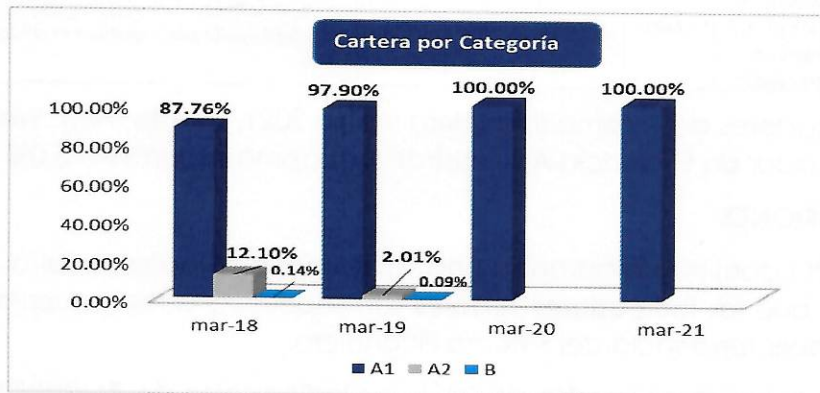
FONAVIPO continúa presentando una sólida posición patrimonial, muy superior al mínimo establecido por el sistema financiero, sobre este aspecto la reforma al Decreto Legislativo N°745 ha contribuido al fortalecer el patrimonio con los ingresos por la venta de viviendas, permitiendo que la institución tenga buenos niveles de solvencia y refleje utilidad en los Estados Financieros.

VII. CALIDAD DE ACTIVOS

**Saldos de Cartera
(en Millones de USD)**



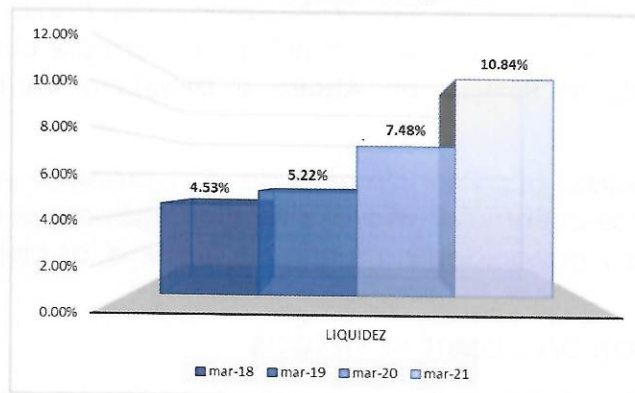
A marzo 2021, el saldo de cartera es menor en US\$3.34 millones comparado con marzo 2020, y es menor en US\$4.24 millones en cuanto a la meta según el plan estrategia 2021, (US\$44.17 millones)



Al cierre del primer trimestre de 2021, FONAVIPO continúa mostrando una cartera de calidad, verificándose que el 100% se ubica en niveles de categoría "A1 y con cero mora.

VIII. LIQUIDEZ DE LA CARTERA

Activos Líquidos/Activos productivos



A marzo 2021, el índice de liquidez es de 10.84% incrementando en 3.36 puntos en comparación a marzo 2020, es decir que se cuenta con mayor

disponibilidad para el desarrollo de las operaciones y capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

IX. INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

INDICE	SSF	Sistema Financiero*	mar-20	mar-21	Dif.	COMENTARIO
ROA	Utilidad/Activos	1.12%	6.11%	2.92%	-3.20%	Al cierre del primer trimestre de 2021, el indicador presenta un valor positivo debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros del mes de marzo de US\$0.44 millones, la variación entre marzo 2021 y 2020 se debe principalmente a que la utilidad del año anterior fue superior en US\$0.57 millones la cual es influenciada debido los ingresos por venta de vivienda.
ROE	Utilidad/Patrimonio	10.48%	13.79%	5.72%	-8.07%	Al cierre del primer trimestre de 2021, el indicador presenta un valor positivo debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros del mes de marzo de US\$0.44 millones, es decir, que el patrimonio se ha fortalecido por el ingreso de la venta de viviendas del proyecto de Santa Lucía
Eficiencia Administrativa	Gastos Administrativos - Otros Ingresos / Ingresos de Intermediación -	57.80%	120.51%	125.15%	4.64%	En el primer trimestre 2021 el índice de eficiencia refleja un aumento de 4.64% puntos con respecto al año 2020, es decir que se incrementaron los gastos operativos en relación al periodo anterior.

- Indicadores del sistema financiero marzo 2021, Fuente: Pág. Web SSF.
- Indicador de Eficiencia Administrativa máximo según SSF 75.0%

X. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO continúa mostrando una sólida posición patrimonial a marzo 2021, ya que los **Indicadores Legales** son superiores a los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Al cierre del primer trimestre de 2021, los **Indicadores de Rentabilidad** al igual que en el año 2020, presentan una tendencia positiva, pero en menor proporción ya que la utilidad en este año (US\$0.44 millones) ha sido menor en US\$0.57 millones con respecto el periodo anterior.
3. El indicador de eficiencia administrativa es de 125.15% por lo que continúa presentando oportunidades de mejora en comparación con el máximo establecido por la SSF (75%), bajo este contexto se hace necesario hacer un llamado a la administración para dar cumplimiento y seguir aplicando la **Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FONAVIPO**.
4. El índice de liquidez al primer trimestre de 2021 presenta una variación positiva ya que se cuenta con mayor disponibilidad para el desarrollo de las operaciones y capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

XI. RECOMENDACION DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos atendiendo la recomendación de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Darse por enterado del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de marzo de 2021.

2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

El Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021 de fecha de 28 de abril de 2021 después de escuchar a la Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de marzo de 2021.

XIII. JUNTA DIRECTIVA, Con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional **ACUERDA:**

Darse por enterado del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de marzo de 2021

ACUERDO No. 8771/1198 INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

La Administración, por medio de la unidad de riesgos presenta el Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2020.

I. ANTECEDENTES

1. En marzo de 2020, el Banco de Central de Reservas, emite las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos (NRP-20), con vigencia a partir del 1 de abril 2020; la cual tiene como objeto establecer las disposiciones mínimas que deben observar las entidades para la gestión integral de riesgos de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, acordes con la naturaleza y escala de sus actividades.
2. La NRP-20, Art. 21 establece que previa aprobación de Junta Directiva las entidades deberán remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los primeros ciento veinte días posteriores a la finalización del ejercicio contable que se reporta, el "Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos".
3. En sesión de Junta Directiva No. 1145/1170/04/2020, acuerdo No. 8435/1145 de fecha 29 de abril de 2020, se presentó el Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2019.

II. DESARROLLO

El presente documento resume acciones que se han efectuado con el apoyo de las unidades organizativas involucradas en la gestión de riesgos, documento adjunto a este resumen ejecutivo.

Basados en lo requerido por la NRP-20, el contenido general del documento se resume a continuación:

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS;
2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RIESGOS ASUMIDOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD;
3. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS;

4. EVALUACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS;
5. PROYECTOS DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGOS.

III. MARCO NORMATIVO

- a) Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos (NRP-20) emitida por el Banco Central de Reserva
- b) Manual de Riesgo Operacional y Reputacional
- c) Plan Anual Operativo de la unidad de riesgos
- d) Mecanismo de Divulgación de la Gestión Integral de Riesgos.

IV. RECOMENDACION DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. 4/28/04/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2020 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 4/28/2021, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar el Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2020 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2020 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero

ACUERDO No. 8772/1198 INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

La Administración por medio de la unidad de riesgos, presente el Informe Anual de la Gestión de Riesgo Operacional correspondiente al 2020.

I. ANTECEDENTES

La norma NPB4-50 en su Art. 19, establece que las entidades deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los primeros ciento veinte días posteriores a la finalización del ejercicio anual, un informe relativo a las acciones realizadas para el control y evaluación del riesgo operacional.

II. DESARROLLO

El presente documento ha sido elaborado con apoyo de las unidades involucradas en la gestión de riesgos, quienes han realizado observaciones

y han brindado aportes que han sido incorporados al documento adjunto a este resumen ejecutivo.

Basado en lo requerido por la NPB4-50, el contenido general del documento se resume a continuación:

1. Política General de Riesgo Operacional
2. Definiciones
3. Estructura para la Gestión del Riesgo Operacional
4. Estrategia utilizada para la gestión del Riesgo Operacional
5. Etapas de la Gestión del Riesgo Operacional
6. Clasificación de eventos de riesgo
7. Detalle de la metodología empleada para la gestión del Riesgo Operacional
8. Gestiones realizadas para fortalecer la cultura de Riesgo Operacional Institucional
9. Seguimiento e identificación y evaluación de los riesgos operacionales durante el período
10. Resumen de estado de eventos de riesgos al 2020
11. Plan de acción sobre la Gestión del Riesgo Operacional

III. MARCO NORMATIVO

1. Norma para la Gestión del Riesgo Operacional (NPB4-50), Art. 19 en lo referente a la presentación del Informe Anual de la Gestión del Riesgo Operacional.
2. Manual de Riesgo Operacional y Reputacional

IV. RECOMENDACION DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. 4/28/04/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe Anual de la Gestión de Riesgo Operacional correspondiente al año 2020 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar el Informe Anual de la Gestión de Riesgo Operacional correspondiente al año 2020 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe Anual de Gestión de Riesgo Operacional correspondiente al año 2020 y su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.

ACUERDO No. 8773/1198 INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO A MARZO 2021.

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva el Informe de Gestión de Riesgo Financiero al 31 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de JD No. 1190/1215/02/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, se informó la situación de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2021.
2. En sesión de Comité de Riesgos No. 02/24/02/2021, 24 de febrero de 2021, se informó la situación de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2020.

II. MARCO NORMATIVO

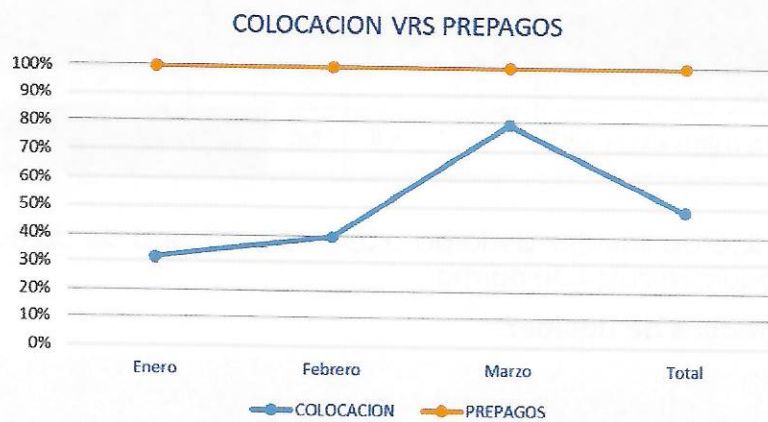
1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Especificas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Manual de Riesgo Financiero aprobado en sesión de Junta Directiva No. 1119/1144/09/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019.
4. Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros, con vigencia a partir de enero 2007.

III. PRINCIPALES CONDICIONES DEL PRIMER TRIMESTRE 2021

1. Spreads de tasas activas Mar/20 vrs Mar/21 (7.66%-7.52%) se ha disminuido levemente el margen de intermediación en 0.14%.
2. El costo de la deuda a Mar/20 comparado con su par/2021, (5.60%-5.29%) ha mejorado levemente en 0.31% por obtención de fondeo en menor tasa.
3. La cartera de créditos a Mar/2020 (US\$43,272,485.46) comparado con su par (US\$39,925,909.28) ha disminuido en US\$3,346,576.18.
4. Al 31 de Mar/21 los flujos de ingreso de Fonavipo, no han sido impactados por devolución de fondos no colocados, ya que durante el primer trimestre 6 instituciones se apegaron a políticas crediticias ampliando por igual período plazo por un monto de US\$1,960,650. Estas ampliaciones de plazo ayudan a que las instituciones no impacten más el saldo de cartera.
5. A marzo/2021, se materializó el riesgo crediticio en el programa de créditos por la baja colocación:



6. Los prepagos son superior a la colocación de créditos. A marzo se han registrado US\$1,784,093.37.



Es relevante aunar esfuerzos e implementar mitigantes de reducción de gastos, mientras no se determine qué alternativas serían viables para generar competencia con el nicho de mercado restringido con el cual se enfrenta Fonavipo.

7. Las pérdidas derivas del programa Casa Para Todos ascienden a US\$83,076.78



IV. TIPOS DE RIESGOS

1. LIQUIDEZ

1.1 Índice de liquidez

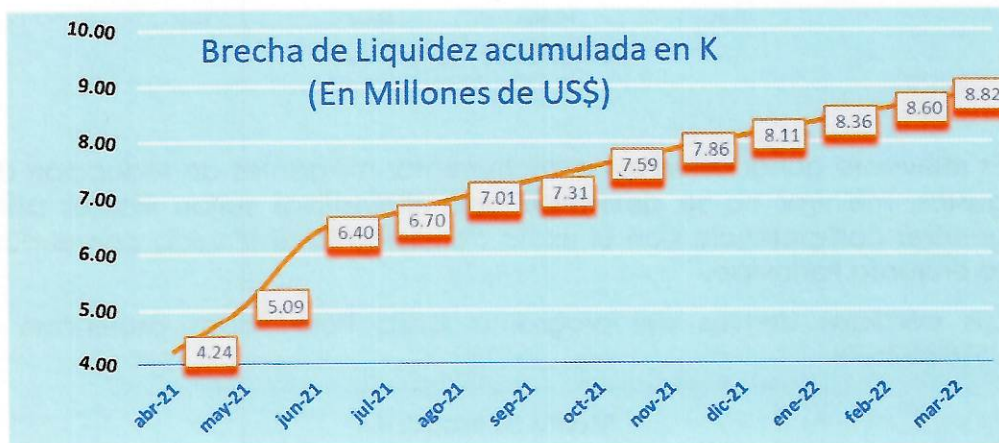
INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERIODO					EVOLUCIÓN	
		mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	Índice	Parámetro
CORTO PLAZO								
RELACION DE LIQUIDEZ A 30 DÍAS	>= 1	4.42	4.90	8.43	7.59	7.16	↑	🔥
RELACIÓN DE LIQUIDEZ A 90 DÍAS	>= 0.7	5.44	5.63	7.07	6.68	7.24	↑	🔥

La posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normados.

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERIODO					EVOLUCIÓN	
		Dic.-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	Índice	Parámetro
LARGO PLAZO								
RELACIÓN DE PLAZO (A MÁS DE 1 AÑO) ¹¹	<= 1	0.41	0.45	0.40	0.41	0.53	↑	🔥

El índice de liquidez de largo plazo, se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

1.2 Brechas de Liquidez



La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

No obstante, en lo concerniente a la gestión de liquidez, la continuidad en la ejecución de acciones para la canalización de recursos financieros que propicien un crecimiento y una mejor posición financiera en la cartera de créditos; sigue siendo primordial para fortalecer el negocio en marcha de FONAVIPO.

1.3 Análisis de estrés

CONCEPTOS	1		2		3	4	Total
	De 1 a 3 meses		De 3 a 6 meses		De 6m a 1 año	Más de 1 año	
	1-30 días	30 - 60 días	60 - 90 días	90 - 180 días	180 días - 1 año	Más de 1 año	
ACTIVOS							
Fondos Disponibles	2,961,974.05						2,961,974.05
Inversiones	938,424.40	500,000.00	973,017.30			6,634.00	2,418,075.70
Préstamos Netos		1,024,555.25	1,005,567.63	2,865,590.52	5,217,469.39	28,786,102.44	38,899,285.23
TOTAL	3,900,398.45	1,524,555.25	1,978,584.93	2,865,590.52	5,217,469.39	28,792,736.44	44,279,334.98
PA SIVOS							
Préstamos por pagar	456,062.68	440,333.58	433,512.98	1,265,395.37	2,307,017.30	10,027,930.95	14,930,252.86
Acreedores financieros						629,070.12	629,070.12
TOTAL	456,062.68	440,333.58	433,512.98	1,265,395.37	2,307,017.30	10,657,001.07	15,559,322.98
BRECHA	3,444,335.77	1,084,221.67	1,545,071.95	1,600,195.15	2,910,452.09	18,135,735.37	28,720,012.00
ACUMULADO			6,073,629.39	7,673,824.54	10,584,276.63		

El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

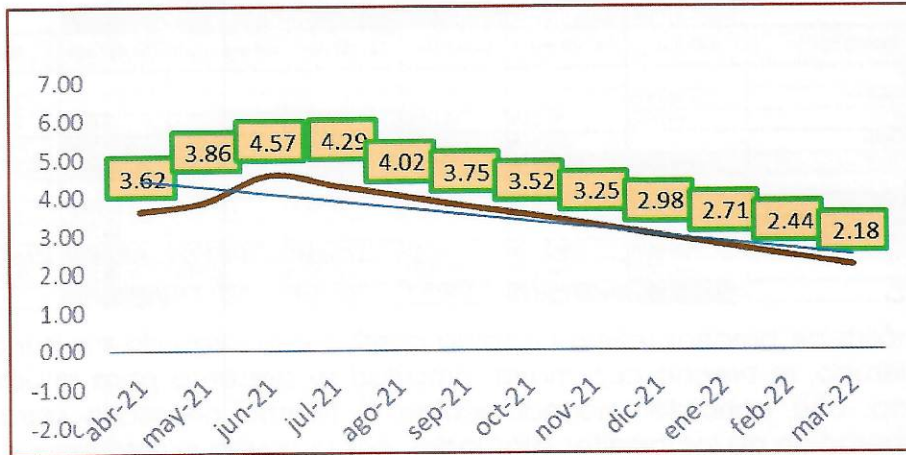
La brecha con menor cobertura está dada por la banda 1 (1 a 3 meses), debido que se cuenta únicamente con la recuperación de préstamos, en contraste con la banda que mide las disponibilidades con plazo mayor a un año, en la cual refleja la recuperación de la cartera de créditos y recuperaciones de los depósitos a plazo.

1.4 Análisis de estrés



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año es de US\$11,139,806.84 las IA's no cancelarían el 50% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$5,569,903.42), FONAVIPO recuperaría igual cuantía, y aún así cuenta con brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, expresando capacidad de pago para responder a las obligaciones financieras de corto plazo (un año).

1.5 Análisis de estrés

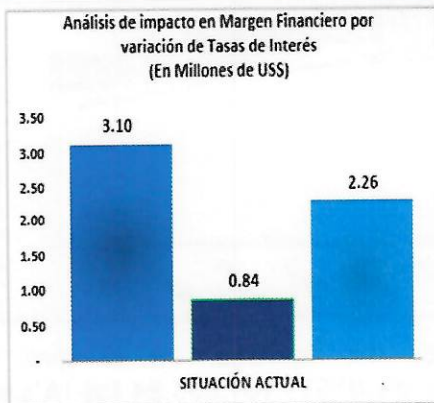


Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de 1 año, es por US\$3,786,502.58, Fonavipo deje de recuperar cartera en un 60% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$5,679,753.87), aún en este estrés se cuenta con capacidad de responder a las obligaciones financieras de corto plazo (un año).

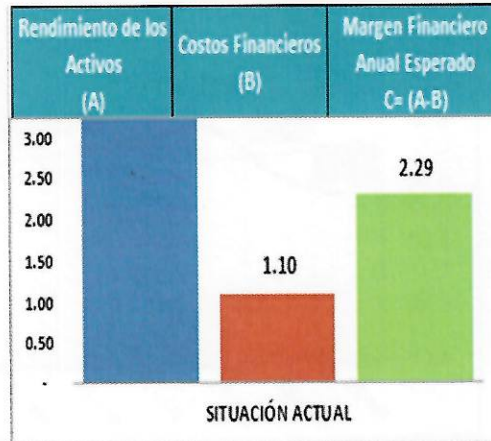
2. COSTO DE INTERMEDIACION

Marzo -2021

Rendimiento de los Activos (A)	Costos Financieros (B)	Margen Financiero Anual Esperado C= (A-B)
3,099,905.54	842,002.86	2,257,902.68



Marzo -2020



3. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

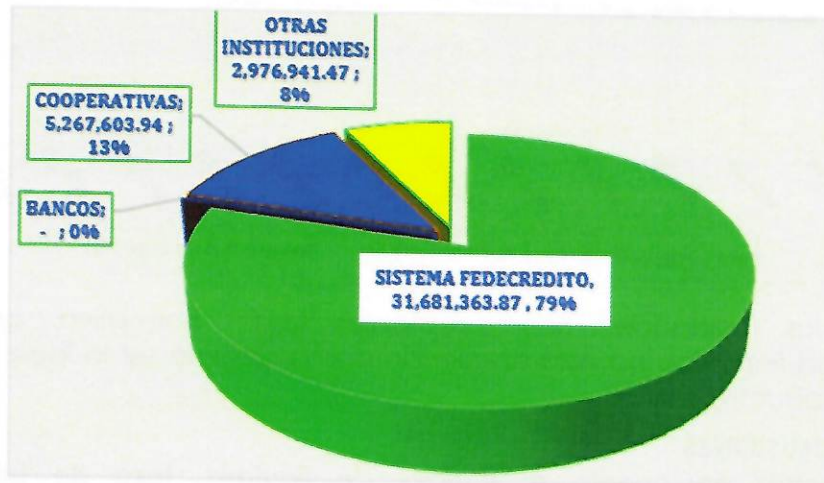
3.1 Por tipo de activo (inversiones)

Cartera distribuida por tipo de activo (mill)	
Créditos Instituciones Oficiales	\$ -
Créditos IFNB Regulados	\$ 4,637.65
Créditos Otras IA'S no reguladas	\$ 35,288.25
Créditos Bancos	\$ -
Saldo de cartera	\$ 39,925.91

3.2 Por tipo de activo (cartera)

Cartera distribuida por tipo de activo (mill)	
Créditos Instituciones Oficiales	\$ -
Créditos IFNB Regulados	\$ 4,637.65
Créditos Otras IA'S no reguladas	\$ 35,288.25
Créditos Bancos	\$ -
Saldo de cartera	\$ 39,925.91

3.3 Por tipo de Institución



Los aliados estratégicos del Sistema Fedecredito, representan la mayor concentración en saldos de cartera, seguidamente de las Cooperativas, Bancos y Otras instituciones (Apoyo integral y Lotiversa). Sin embargo, los niveles de exposición crediticia por deudor (IA's), se encuentran en cumplimiento a los parámetros normados.

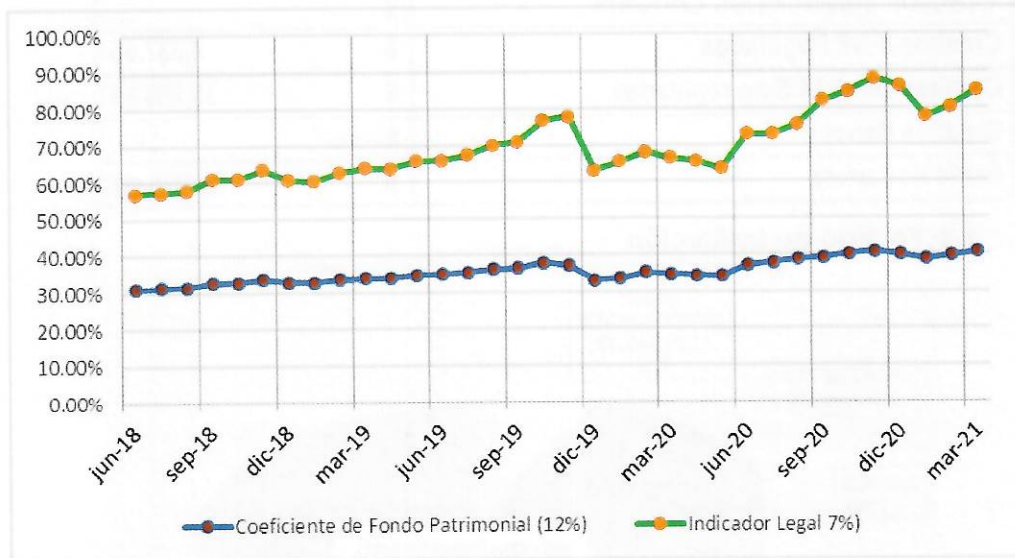
3.4 Distribución Geográfica

DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL	CON SALDO
SAN SALVADOR	\$ 11,049,437.81	18	13
SAN VICENTE	\$ 7,600,860.54	3	3
CUSCATLÁN	\$ 3,914,680.77	3	1
SAN MIGUEL	\$ 4,050,859.01	5	4
LA PAZ	\$ 2,512,756.63	4	4
USulután	\$ 1,647,402.20	6	4
SONSONATE	\$ 4,412,920.48	5	4
CHALATENANGO	\$ 34,212.02	2	1
MORAZÁN	\$ 1,975,003.07	3	2
SANTA ANA	\$ 509,756.86	6	4
CABAÑAS	\$ 587,322.47	2	1
AHUACHAPÁN	\$ 593,108.68	2	2
LA UNIÓN	\$ 769,490.56	2	1
LA LIBERTAD	\$ 268,098.18	4	1
TOTAL	\$ 39,925,909.28	65	45

Se muestra a nivel nacional la atención de la población objeto mediante el otorgamiento de créditos por parte de nuestra red de instituciones autorizadas.

V. FONDO PATRIMONIAL

b) Indicador Legal y Patrimonial



Aunque los indicadores son aceptables según normativa, pero en efectividad Fonavipo no está creciendo como debería ser lo ideal por sus activos productivos.

VI. CONCLUSIONES

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones, administrados por FONAVIPO; se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.
3. Al cierre de marzo, de acuerdo al seguimiento del flujo de caja, se han cumplido con los límites de exposición en cuanto al Margen Mínimo de Liquidez y al Máximo Egreso Diario.
4. La categoría de riesgo asignada a las Instituciones sigue siendo un pilar fundamental para generar oportunidades de negocio al área de créditos, de esta manera apoyar en brindar portafolio óptimo para generar alianzas de negocio.
5. Continuar con las gestiones y ejecución de acciones que contribuyan a la sostenibilidad del programa de créditos, como las estrategias de reactivación de instituciones autorizadas para colocación de fondos; lo cual ha contribuido en diversificar la colocación de créditos.
6. La continuidad en aplicación de políticas crediticias derivadas de la coyuntura actual, ha surgido efecto para no recibir más impactos al saldo de la cartera. Por tal efecto, se sugiere que la Administración evalúe y considere mantener las políticas para que las instituciones amplíen plazos en los créditos a corto plazo.
7. Se recomienda a la Administración, que se concientice al personal de las áreas organizacionales para bajar costos y se efectúe seguimiento

para que surta efectos los esfuerzos a nivel institucional; ya que la baja en saldo de cartera, es relevante que se tomen acciones y medidas urgentes en vista de los impactos por prepagos y baja colocación de créditos.

VII. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES QUE PODRÍAN MEJORAR RESULTADOS

La unidad de riesgos con el foco de atención en mitigación de riesgo financiero por impactos materializados a la fecha, y con miras a mejorar resultados considera necesario acotar algunas consideraciones:

1. Que se forme una comisión entre las áreas que se relacionan al programa de créditos, y que se dé un constante seguimiento y apoyo para analizar, crear, buscar o fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la situación actual. Que esta comisión tenga la misión de evaluar diversos factores y genere una y otra y alternativa que abonen a mejorar los resultados hasta alcanzar equilibrio en saldos de cartera.
2. Que se inicien acciones de austeridad estrictas, evitar en la medida de lo posible generación de gastos que se puedan postergar hasta mejorar los niveles necesarios; con el objetivo de evitar caer en incumplimiento al Art. 14 de la Ley de Fonavipo literal h) para no sobrepasar del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos.

VIII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Considere las recomendaciones que conllevan a buscar, evaluar y mejorar o fortalecer al área de créditos para mejorar el programa de créditos que es la autosostenibilidad de la institución.

IX. RECOMENDACION A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Riesgos, y con base a la recomendación de Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Considere las recomendaciones que conllevan a buscar, evaluar y mejorar o fortalecer al área de créditos para mejorar el programa de créditos que es la autosostenibilidad de la institución.

X. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer el informe de riesgo financiero a marzo 2021, y con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero e indicadores de fondo patrimonial.**
2. **Instruir a la Administración considere las recomendaciones que conllevan a buscar, evaluar y mejorar el programa de créditos que es la autosostenibilidad de la institución.**

ACUERDO No. 8774/1198 SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE RIESGO OPERACIONAL.

La Administración, mediante la unidad de riesgos presenta modificaciones al Manual de Riesgo Operacional.

I. ANTECEDENTES

1. El Manual de Riesgo Operacional, fue aprobado por Junta Directiva mediante Acta No. 1067/1092/07/2018, Acuerdo No. 8038/1067 de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho.
2. Este Manual fue modificado por Junta Directiva mediante Acta No. 1123/1148/10/2019, Acuerdo No. 8287/1123 de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve.

II. DESARROLLO

- a) Dar cumplimiento al artículo 8 de la NRP-20 Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades financieras, que establece:
 - Las políticas y manuales para la gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva deberán ser remitidas a la Superintendencia para su conocimiento, dentro los primeros diez días hábiles siguientes a su aprobación o su respectiva modificación. *El período entre las revisiones y/o actualizaciones sobre las políticas o manuales no deberá exceder de dos años.*
- b) Actualizar el Manual de Riesgo Operacional en lo relacionado al Pensamiento Estratégico Institucional, de conformidad a lo aprobado por Junta Directiva en fecha 2 de diciembre de 2020, Acta No. 1177/1202/12/2020, Acuerdo No. 8654/1177.

Los cambios propuestos, son los siguientes:

Situación actual	Propuesta de mejoras
<p>No hay detalle de Pensamiento Estratégico Institucional.</p>	<p>Se adiciona:</p> <p>5. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</p> <p>5.1 Visión</p> <p>Ser líderes en facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos el acceso a una solución habitacional integral, por medio de programas que les permitan mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento financiero institucional.</p> <p>5.2 Misión</p> <p>Facilitamos el acceso a soluciones habitacionales integrales a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos; mediante programas de subsidios, créditos y desarrollo de proyectos habitacionales que permitan mejorar su calidad de vida.</p> <p>5.3 Política de Calidad</p> <p>En FONAVIPO, como una institución financiera autónoma, estamos comprometidos a mejorar continuamente los procesos, para satisfacer a nuestros clientes y partes interesadas, facilitando el acceso a soluciones habitacionales integrales mediante créditos y subsidios.</p> <p>5.4 Valores Institucionales</p> <p>Los valores son muy importantes en las bases de la estructura organizacional de una empresa, actúan como principios fundamentales y orientan nuestra forma de ser y actuar en la vida profesional y personal.</p> <p>a) Solidaridad, porque apoyamos el esfuerzo de las familias para solucionar su problema habitacional, en apoyo a su inclusión social.</p> <p>b) Transparencia, porque actuamos de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley.</p> <p>c) Compromiso, porque realizamos nuestro trabajo con alto espíritu de servicio hacia la población y con total identificación.</p> <p>d) Integridad, porque actuamos con honestidad, transparencia y probidad en cumplimiento al marco legal.</p> <p>e) Equidad, porque promovemos la igualdad de oportunidades, para el acceso a los beneficios que ofrece la Institución a las familias salvadoreñas.</p> <p>f) Excelencia, porque realizamos nuestro trabajo con calidad para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, utilizando nuestras mejores habilidades técnicas y humana.</p>

<p>Apartado "5. MARCO NORMATIVO"</p> <p>1.3. NPB4-47: Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las entidades financieras.</p>	<p>Se actualiza:</p> <p>Apartado "6. MARCO NORMATIVO":</p> <p>6.3. NRP-20 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. MARCO NORMATIVO

1. Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
2. NPB4-50: Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades financieras
3. NRP-20: Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras.
4. Manual de Riesgo Reputacional.
5. Código de Gobierno Corporativo.

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. 4/28/04/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. Aprobar las modificaciones al Manual de Riesgo Operacional en los términos presentados por la Administración.
2. Notificar mediante buzón respectivo de la SSF las modificaciones efectuadas al Manual de Riesgo Operacional en el plazo establecido de 10 días hábiles después de su aprobación.

V. RECOMENDACION A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Riesgos, y con base a la recomendación de Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar las modificaciones al Manual de Riesgo Operacional en los términos presentados por la Administración.
2. Notificar mediante buzón respectivo de la SSF las modificaciones efectuadas al Manual de Riesgo Operacional en el plazo establecido de 10 días hábiles después de su aprobación.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 4/28/04/2021, a través de la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. **Aprobar las modificaciones al Manual de Riesgo Operacional en los términos presentados por la Administración.**
2. **Notificar mediante buzón respectivo de la SSF las modificaciones efectuadas al Manual de Riesgo Operacional en el plazo establecido de 10 días hábiles después de su aprobación.**

ACUERDO No. 8775/1198 INFORMES DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE MARZO DE 2021.

El auditor interno presentó el cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al primer trimestre 2021 y los informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones y de crédito y banca comprendidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, con el objetivo de informar a Junta Directiva, el resultado obtenido en estas auditorías, para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15); así como, también a la Corte de Cuentas de la República de conformidad a la Circular No. 1-2007.

Con respecto al cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al primer trimestre 2021, el auditor interno Informa que las metas establecidas fueron cumplidas.

En relación a cada uno de los informes de auditoría, se indicó que los mismos se encuentran disponibles de forma electrónica en la carpeta asignada a la Junta Directiva, para que puedan ser consultados durante la sesión, por lo que la presentación de cada uno de estos informes, solo incluye aquellos aspectos más importantes.

SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA

Darse por enterada de los informes de auditoría Interna correspondientes al primer trimestre 2021.

JUNTA DIRECTIVA, después de conocer los Informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones y de crédito y banca, **ACUERDA:**

Darse por enterada de los informes de auditoría Interna correspondientes al primer trimestre 2021.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión Extraordinaria virtual JD-1198/1223/04/2021 del veintiocho de abril de dos mil veintiuno a las quince horas con veinte minutos.

